

BOJAYÁ (CHOCÓ)

ANÁLISIS SOBRE SEGURIDAD Y
JUSTICIA EN CONTEXTOS DE
POSCONFLICTO



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



UNITED STATES
INSTITUTE OF PEACE
Making Peace Possible

 **Pares**
Fundación Paz & Reconciliación

ANÁLISIS SOBRE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN CONTEXTOS DE POSCONFLICTO

INSTITUTO DE PAZ DE LOS ESTADOS UNIDOS (USIP)

- **Sandra Pabón Sandra Pabón**
Directora Sénior del Proyecto
Diálogos de Seguridad Ciudadana
- **María Antonia Montes**
Oficial para el Programa de América
Latina
- **Nicolás Devia**
Asistente de Proyectos para el
Programa de América Latina
- **Laura Leiva**
Administradora del Proyecto
Diálogos de Seguridad Ciudadana
- **Laura Henao**
Oficial del Proyecto Diálogos de
Seguridad Ciudadana
- **Daniel Flechas**
Asesor en Monitoreo & Evaluación
- **Carlos Hoyos**
Oficial del Proyecto Diálogos de
Seguridad Ciudadana

FUNDACIÓN PAZ & RECONCILIACIÓN (PARES)

- **León Valencia**
Director Pares
- **María Camila García**
Gerente de Proyectos Pares
- **Juan Manuel Torres Erazo**
Coordinador Oficina Pares-Pacífico
- **Heyder Alfonso Camelo**
Investigador Experto en Seguridad y
Justicia Pares-Pacífico
- **Aura Hurtado**
Investigadora Experta en contextos
Sociohistóricos Pares-Pacífico
- **Dennis Arley Huffington**
Investigador Territorial Pares-Pacífico
- **Olga Portilla**
Investigadora Territorial Pares-Pacífico
- **Wosher Castro Sinisterra**
Investigador Territorial Pares-Pacífico
- **Luis Faunier Betancourth**
Investigador Territorial Pares-Pacífico
- **Paula Herrera Abril**
Sistematizadora Pares-Pacífico
- **Ireliza Banguera Rentería**
Sistematizadora Pares-Pacífico

“Este estudio fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los ciudadanos de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este estudio es responsabilidad del Instituto de Paz de los Estados Unidos (USIP por sus siglas en inglés) y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.”



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



UNITED STATES
INSTITUTE OF PEACE
Making Peace Possible



CONTENIDO

6	CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL
7	UN PANORAMA SOBRE LOS FENÓMENOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN EL TERRITORIO
10	Fenómenos que afectan la seguridad
12	Economías ilegales y su relación con la inseguridad
13	Afectaciones a las niñas, mujeres y jóvenes
16	MAPA DE ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO
17	ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA
17	Relacionamiento de las formas de justicia local
18	Instancias de articulación institucional
19	Obstáculos en la articulación institucional
20	ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD
21	Funcionamiento del ecosistema de seguridad ciudadana en el territorio
24	LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ EN CONTEXTOS DE COMPETENCIA ARMADA POR EL TERRITORIO
24	La Naturaleza de los actores ilegales en un escenario pos-Acuerdo
26	Grupos armados ilegales y las relaciones de seguridad/justicia con las comunidades
28	Respuestas del Estado frente a las dinámicas del postconflicto violento
30	Notas
31	ANEXO
32	CONTEXTUALIZACIÓN MUNICIPAL
32	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
33	DATOS DEMOGRÁFICOS
34	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
34	Comunidades Afrodescendientes
34	Comunidades Indígenas
34	Zona Urbana
36	ORGANIZACIONES SOCIALES
37	ECONOMÍAS LÍCITAS E ILÍCITAS
37	CONFLICTO ARMADO



Edificaciones en zona rural de Bojayá

BOJAYÁ (CHOCÓ)

ANÁLISIS SOBRE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN CONTEXTOS DE POSCONFLICTO

El *Instituto de Paz de los Estados Unidos* (USIP por sus siglas en inglés) es una organización estatal de carácter independiente, nacional, no partidista y financiada por el Congreso de Estados Unidos. Su mandato está en prevenir, mitigar, resolver y transformar los conflictos violentos alrededor del mundo. Con operaciones en más de 50 países, USIP trabaja de la mano con Gobiernos y Organizaciones de la Sociedad Civil para hacer realidad la idea de un mundo sin conflictos violentos a través de la implementación de proyectos de construcción de paz.

En Colombia, el *Programa de Diálogos de Seguridad Ciudadana* (CSD, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo transformar y democratizar la provisión de servicios de seguridad y justicia en nueve (9) municipios de los *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial* (PDET), históricamente afectados por el conflicto armado colombiano.

CSD aplica una metodología de *Diálogos de Justicia y Seguridad* probada por el Instituto en varios países alrededor del mundo que hicieron la transición del conflicto armado a la paz durante los últimos 20 años. Esta metodología busca transformar los paradigmas de prestación estatal de servicios de seguridad y justicia, para hacer de dichos servicios ejercicios más responsivos y legítimos a las necesidades de las comunidades rurales.

El Programa CSD cuenta con seis (6) componentes, siendo este documento sobre el municipio de Bojayá resultado del trabajo desarrollado dentro del Componente # 1, cuyo propósito principal fue profundizar en el conocimiento práctico y analítico que tienen tanto instituciones locales como comunidades sobre sus realidades en materia de seguridad y justicia rural.



Antiguo casco urbano de Bojayá donde ocurrió la masacre de 2002

CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL

Este documento expone los resultados del trabajo de campo realizado en Bojayá (Chocó), donde se seguirá una estructura narrativa que procura mostrar las realidades territoriales encontradas en materia de seguridad y justicia; las relaciones que se tejen entre Estado y comunidades para dar respuesta a dichas realidades y, los cambios y continuidades que se generaron en esta materia después de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC en 2016.

El trabajo de campo que da forma a este documento se realizó entre junio y septiembre de 2021, mediante la aplicación de un instrumento de encuesta semiestructurada a fuentes primarias de la región del medio y bajo Atrato, particularmente habitantes del municipio de Bojayá. En total se realizaron entrevistas a 24 habitantes de la zona urbana y rural del municipio, dentro de los que se encontraban 8 funcionarios públicos.¹

UN PANORAMA SOBRE LOS FENÓMENOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN EL TERRITORIO

Una de las mayores dificultades para analizar las dinámicas que afectan la seguridad y la convivencia en Colombia tiene que ver con la interrelación de fenómenos violentos asociados al mundo criminal con conflictividades más cercanas a la vida cotidiana en comunidad.

El Acuerdo de Paz con las FARC buscaba en territorios PDET como Bojayá (Chocó) la finalización del control territorial por parte de grupos armados ilegales y el mejoramiento de las capacidades comunitarias e institucionales para dirimir pacíficamente los conflictos; sin embargo, esa búsqueda por mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de los territorios más afectados por el conflicto armado se encuentra todavía a medio camino.

La dificultad para analizar y responder desde el Estado a ambas problemáticas, esto es, lo criminal con la conflictividad cotidiana, reside no solo en la yuxtaposición territorial de dichos fenómenos, sino también en la baja capacidad que tienen el Estado y su expresión institucional a nivel local para comprender desde la perspectiva de las comunidades las necesidades del territorio y responder de manera pertinente a dichas demandas.

Este apartado tiene como objetivo central ofrecer desde las voces y perspectivas de quienes habitan el municipio de Bojayá, una mirada sobre las conflictividades que afectan la cotidianidad de las personas y cómo algunas de estas se encuentran relacionadas con fenómenos de violencia más criminal o si se quiere más estructural en el territorio; violencias que permanecen incluso después de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC en 2016.

Fenómenos que afectan la convivencia

Al hacer referencia a los asuntos que impactan de manera negativa la convivencia en comunidad, se

abordan aquellas conflictividades que entorpecen la interacción pacífica entre las personas, sus bienes y el medio ambiente que los congrega. Este tipo de conflictividades están enmarcadas dentro del *Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana* (Ley 1801/2016) y representan todos aquellos fenómenos que, sin implicar de manera directa la consumación de un delito, afectan la tranquilidad, la salud, el medio ambiente y/o la seguridad de las personas.

Para lograr entender los fenómenos que afectan la convivencia en Bojayá, han sido tenidas en cuenta las perspectivas no solo de las instituciones de justicia formal que tienen presencia y responsabilidad sobre estos fenómenos, sino también las voces de las comunidades y sus organizaciones de base.

Al hablar de conflictividades que se derivan de la convivencia entre los pobladores de Bojayá, se hace necesario diferenciar entre los fenómenos que ocurren en la zona urbana del municipio (Bellavista, como cabecera municipal) y los fenómenos que ocurren en las extensas zonas rurales de este municipio.

A nivel urbano, el consumo de sustancias psicoactivas por parte de la población joven parece ser un fenómeno en aumento durante los últimos años. Esta problemática tiene impactos directos no solo sobre la salud pública de esta población, sino también relaciones cercanas con la consumación de riñas, eventos de violencia sexual e intrafamiliar, y estigmatización frente a las personas consumidoras.

En este sentido, un joven del municipio afirma que:

“En el caso urbano y en la zona rural está cogiendo fuerza [el consumo] porque, vienen los chinos acá y desde acá lo hacen y se lo llevan para el casco urbano y allá cogen al que está allá y le dicen <pruébalo, mira que esto es bueno> y lo enganchan y resulta ese también viniendo a buscar. Entonces, el tema de juventud si no se hace un trabajo a tiempo en este municipio vamos a lamentar la pérdida de muchos jóvenes, y vamos a ver el dolor

y sufrimiento de muchos padres, porque en este momento el círculo que está aquí encerrado, y los tienen ahí para que todos sean del mismo sistema, y el mismo sistema ya está jugando”.

Desde la institucionalidad, esta problemática es interpretada de la siguiente manera por la Inspección de Policía:

“En cuanto al consumo, si bien parece ser una comunidad pequeña pues uno siempre lo ve un poquito abismal, porque son temas que anteriormente la gente no los manejaba, ni eran tan comunes, pero hoy en día sí, aquí hoy se escucha que los muchachos son jíbaros, que son consumidores, y los padres de familia a veces son muy ajenos a eso, porque esperan que sea la misma institucionalidad que entre cómo a resolverlo.”

Lo anterior permite evidenciar que, en contextos posteriores a la firma del Acuerdo de Paz en 2016, el consumo de sustancias psicoactivas en el casco urbano de Bojayá parece ser no solo una práctica incremental soportada por las visiones tanto comunitarias como institucionales, sino más preocupante aún, pareciesen existir ejercicios asociados al microtráfico que son controlados por actores ilegales con presencia en la región.

Continuando con los fenómenos que afectan la convivencia en la zona urbana, el trabajo de campo permitió evidenciar también una compleja pugnacidad política entre los habitantes de Bellavista que está generando mucha discordia en el territorio. Al ser Bojayá un municipio pequeño y con poca inversión privada a gran escala, la Alcaldía municipal se convierte en una de las principales fuentes de empleo para los pobladores. Esta situación, desde la perspectiva de un concejal del municipio, genera divisiones en términos

de “(...) quien apoyó a quién para las elecciones” y se empieza a configurar una lógica clientelar del “(...) ganador se lleva todo”, dejando a quienes apoyaron al candidato perdedor con muy pocas posibilidades de acceder a beneficios por parte de la Alcaldía. Esta situación, ha decantado en una animadversión por parte de la oposición hacia la primera autoridad del municipio, animadversión que en algunos casos ha terminado en situaciones de riñas y amenazas.

Ahora bien, pasando un poco a los fenómenos que afectan mayoritariamente la convivencia en zonas rurales del municipio, las problemáticas están relacionadas con el acceso a la tierra y la soberanía alimentaria de las comunidades étnicas; problemáticas que son generadas por el desplazamiento forzado y el confinamiento derivado de las confrontaciones y restricciones que imponen los actores armados ilegales que incluso después de la firma del Acuerdo de Paz siguen haciendo presencia en zona rural de Bojayá.

Desde la secretaría de Gobierno del municipio se ejemplifica esta situación con el caso reciente de la comunidad indígena del Nuevo Olivo:

“Esa comunidad en el mes de mayo [2021] tuvo un desplazamiento en el cual le tocó bajarse a la comunidad de Tagua, posteriormente hicieron un proceso de reubicación en un predio que queda allá arriba y eso se convirtió en una situación de conflicto con un propietario de dicha comunidad. Ya se llegó a un acuerdo para darle una salida a ese tema y reconocerle unas mejoras que tenía el propietario allí, o sea que hay que pagársela; pero eso es a raíz del conflicto armado porque esa comunidad prácticamente le tocó abandonar su lugar de origen para reubicarse en un predio en el que básicamente ellos no tenían posesión”.

Adicionalmente, un habitante rural del municipio manifiesta que los fenómenos que afectan la convivencia



Parque central de casco urbano de Bojayá

en zona rural no solo afectan la tranquilidad de las comunidades, sino que ante la presencia de actores armados ilegales se interrumpen, nuevamente, mecanismos de justicia propios que las comunidades han tratado de desplegar durante décadas para regular sus conflictividades de manera autónoma.

“(...) en estos momentos está siendo interrumpido [la convivencia pacífica] por el conflicto que ha llegado nuevamente a nuestros territorio, porque hubo un tiempo en que como que se había calmado y los pueblos habían retomado su autonomía, y cuando digo autonomía me refiero al conjunto de actividades que se desarrollan en torno a la justicia propia; es decir, nuestros pueblos tanto afros como indígenas han tenido siempre muy arraigado lo que es la justicia propia, la forma de resolución de los conflictos pero ahorita con la llegada de la violencia nuevamente eso se ha visto interrumpido, dado que ya impera una nueva ley”.

El retorno de actores armados ilegales al territorio rural de Bojayá está limitando de manera profunda la gobernabilidad, la autonomía y las dinámicas endógenas de resolución de los conflictos de comunidades indígenas y afrodescendientes del Atrato. Al respecto, un habitante que conoce a profundidad la ruralidad en Bojayá enfatiza en la importancia de estos mecanismos endógenos y propios de las comunidades para mantener la convivencia en sus territorios:

“Pues aquí había personas que gracias al señor que nos ha dado Dios del cielo esa capacidad intelectual para resolver X o Y problemas, y digamos adentro de la comunidad hay personas que no son estudiadas, pero están capacitadas, son humildes, son unas personas solidarias que no permiten ver problema en el cuerpo porque ahí llegan a aconsejar, a decir no, deja eso así, no peles que esto está mal, dentro de la comunidad”.

Finalmente, ante esta dinámica de nueva presencia de actores armados ilegales después de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, actores que afectan la autonomía regulatoria de las comunidades en materia de convivencia, las instituciones de seguridad y justicia del Estado brillan por su ausencia; ausencia que es incluso reconocida por estos operadores. Al respecto, Desde la Inspección de Policía se afirma que: “(...) *tú sabes que aquí tenemos a la Armada, la Policía Nacional aquí en la comunidad de Bellavista [se refiere al casco urbano], pero para las otras comunidades [rurales] casi que imposible*”.

Fenómenos que afectan la seguridad

Al hacer referencia a los fenómenos que afectan la seguridad de quienes habitan el municipio de Bojayá, es necesario resaltar la relación de dichos fenómenos con las dinámicas propias del conflicto armado en esta región del país, caracterizadas por una altísima victimización hacia la población civil en las últimas tres décadas, cuyo punto de referencia -pero no el único- fue la masacre de mayo del 2002.

En la actualidad, a cerca de cinco años de haberse firmado el Acuerdo de Paz con las FARC, Bojayá -al igual que buena parte del departamento del Chocó- se encuentra en medio de una disputa por el control territorial entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Estos grupos armados ilegales no solo tienen presencia indirecta en el casco urbano del municipio, sino que generan un fuerte control social en las zonas rurales del mismo; siendo el ELN el actor predominante en la parte alta de las cuencas, mientras que las AGC controlan la parte baja de estas (v.g.: centros poblados rurales).

A esta compleja disputa se suman las operaciones militares por parte de las fuerzas de seguridad del Estado colombiano, lo que deja a las comunidades -sobre todo rurales- en una situación apremiante en términos humanitarios. En palabras de un joven rural del municipio:

“Los grupos al margen de la ley con las fuerzas armadas públicas del Estado se enfrentan y es en medio de esos enfrentamientos donde quedan las comunidades afros y las comunidades indígenas vulnerables, totalmente a la merced de estos enfrentamientos y en donde se producen el mayor número de víctimas con ellos. Esto hace que la gente viva su vida con zozobra, con temor, y esto causa que la gente no viva sus cotidianidades como lo harían normalmente, prácticas tan cotidianas como la pesca o la tertulia entre los vecinos, a veces puede tornarse un poco incómodas o temerosas cuando se sabe de la presencia de estos grupos, cuando están bastante cerca del territorio, cuando se sabe que las comunidades están confinadas, entonces la gente tiene ese temor”.

Desde la perspectiva de varios líderes sociales y pobladores de las zonas rurales del municipio, esta situación (experimentada durante las épocas más complejas del conflicto armado en la región entre 1995 y 2009²) comenzó nuevamente en el 2019, cuando la comunidad rural de Pogue presenció el desembarco de alrededor de 300 hombres armados en este corregimiento. Se trataba de las AGC que llegaron a la zona para disputarle al ELN el control territorial y el manejo de las economías ilegales en el Atrato; desde ese momento se fueron esparciendo a lo largo y ancho del territorio de Bojayá a través del río. Según una mujer que habita en la comunidad de Pogue, la situación humanitaria se vive así desde las zonas rurales:

“Cuando está el ELN y lo anda persiguiendo los paramilitares³ ahí es donde viene el conflicto <¿y quiénes somos los perjudicados?>, pues nosotros como población rural, nosotros somos los



Cauce del río Atrato en su tránsito por Bojayá

perjudicados, porque ellos [grupos armados ilegales] corren y el que se mató se mató, <¿pero los que mueren en medio del fuego cruzado?>. Porque por lo general siempre la gente [grupos armados ilegales] busca para escudarse a la población civil, donde nosotros no tenemos que ver son sus peleas de ellos y somos nosotros los afectados”.

La presencia de grupos armados ilegales no solo trajo consigo la constante intranquilidad y revivió una nueva ola de victimización debido a las disputas armadas por el territorio; también, trajo consigo un control armado sobre la movilidad y la economía local que está destruyendo el proyecto de vida de las comunidades étnicas en Bojayá.

Al respecto, son varios los relatos que dan cuenta de la instalación de minas antipersona en zonas estratégicas para los grupos armados ilegales, lo que restringe la movilidad de la población en sus territorios y que, en ocasiones, ha llevado al confinamiento y/o desplazamiento de las comunidades afectando su soberanía alimentaria. A esto se suma que las instituciones del Estado, particularmente la Fuerza Pública, no hacen presencia permanente fuera del casco

urbano con lo cual el control sobre las dinámicas de la zona rural lo tienen los grupos armados ilegales.

Desde la perspectiva de la Alcaldía municipal, la poca presencia de la Fuerza Pública ante estos hechos delictivos en zona rural se debe principalmente a la dificultad en el acceso a los corregimientos y a las condiciones topográficas del municipio. En condiciones normales de navegabilidad a través del Atrato, acceder a los centros poblados rurales del municipio puede representar un traslado fluvial corto de una hora, hasta verdaderas travesías de más de 1 día. Al respecto, un funcionario de la Alcaldía afirma que:

“En lo que tiene que ver la presencia de la institucionalidad en el orden público tenemos que ser sinceros, reconocemos el esfuerzo que viene haciendo la Policía, el Ejército Nacional, pero debemos puntualizar que no es suficiente, Bojayá es un municipio que por su ubicación geográfica tenemos grandes extensiones, entonces el Ejército pueda que esté en X o Y punto, pero no alcanza a cubrir todo el municipio”.

Desde la Alcaldía Municipal se afirma que se han realizado solicitudes al Gobierno Nacional para atender la situación de orden público en la zona rural del municipio, como por ejemplo con campañas de desminado; pero, sobre todo, promoviendo una mayor presencia de la Fuerza Pública en estas zonas. Al respecto, desde la Secretaría de Gobierno se afirma que:

“En lo que tiene que ver con el tema de minas antipersonales, el año pasado se solicitó un desminado en el cual los apoyó la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, pero la idea no es que quiten una mina hoy, porque mañana vuelven y la ponen, por qué si los grupos persisten en el territorio siguen sembrando las minas. Entonces ese tema ha persistido acá y la verdad es que el tema de seguridad acá en Bojayá a lo largo y ancho del territorio no está bien”.

Economías ilegales y su relación con la inseguridad

Actualmente, los grupos armados ilegales como el ELN y las AGC, imponen restricciones a la movilidad de los habitantes de la zona rural de Bojayá. El objetivo de esto es garantizar el control de las actividades ilícitas sobre el territorio, lo cual afecta de manera directa las formas productivas propias de las comunidades y su libre locomoción en el territorio fluvial y terrestre. Por ejemplo, prohibiciones como los toques de queda que se efectúan entre las 6 de la tarde y las 6 de la mañana por todo el Atrato, son un ejemplo de esta restricción a la movilidad donde se afectan las labores de pesca artesanal; además, las prohibiciones de acceso a ciertas zonas selváticas mediante la instalación de minas antipersonales, obstaculizan la cacería, la tala de árboles y el desarrollo agrícola de cultivos para el pan coger de las comunidades. Un habitante del corregimiento de San José de la Calle lo narra así:

“Ellos no nos impiden que hagamos uso de nuestro pan coger porque ellos saben

que nosotros nos alimentamos de eso, acá vivimos de la pesca, de la madera, de la agricultura, ellos no nos impiden que hagamos uso de nuestras cosas porque eso es nuestro. Claro, pero algunas veces nos restringen porque ellos van a realizar actividades en X o Y espacio”.

En medio de estas formas de control, en Bojayá se presentan tres tipos de economías ilegales. La primera está relacionada con la tala de árboles que, de acuerdo con lo expresado por uno de los concejales del municipio, es una actividad realizada principalmente por los grupos armados ilegales quienes vienen aserrando la madera de forma agresiva para trasladarla por el río Atrato hasta Riosucio, donde es comercializada hacia el Caribe y al interior del departamento de Antioquia.

La segunda economía ilegal es la renta extorsiva o las famosas “vacunas”. Los grupos armados ilegales cobran impuestos a los miembros de la comunidad por permitirles comercializar madera. Al respecto, un líder juvenil del territorio manifestó que: *“(…) también tienen un control de pagar un porcentaje para movilizar la madera, entonces esas cosas son como el sistema que se maneja el control ahora”.*

Y la tercera actividad relacionada con economías ilegales es la de los cultivos ilícitos, un fenómeno que si bien no ha sido masivo sí existe hoy en día en zona rural según diversas fuentes de la comunidad; sobre ello, un habitante afirmó que:

“Acá como tal eso (cultivos ilícitos) no ha estado tan radicado, uno que otro, pero no ha sido arraigado como tal, o sea hay unas zonas que ya están identificadas donde sí se cultiva, pero, así como que las comunidades llenen el territorio, no”.

Algo similar opina un líder de víctimas del municipio:

“La verdad dicen que el tráfico de cocaína, básicamente base de coca, y también dicen que hay muchos, pues generalmente



Fotografía aérea del Río Atrato en su tránsito por Bojayá

uno no se pone a investigar ni nada de eso, pero dicen que hay muchos cultivos también, que no solo se está utilizando como corredor, sino que también se está produciendo algo acá”.

Si bien es importante reconocer que desde la perspectiva comunitaria en Bojayá hay cultivos de coca, su magnitud en comparación con otras regiones del país no es alarmante. Por ejemplo, de acuerdo con el registro del *Observatorio de Drogas de Colombia*, durante el 2011 y el 2012 hubo en total 6 hectáreas de coca sembradas, lo que lleva a inferir que este territorio (por condiciones quizás asociadas a la geografía y al clima) no es una zona cocalera.

En el municipio parece haber un consenso entre la institucionalidad y la comunidad con relación a las dificultades que giran en torno de los cultivos tradicionales -los cuales son usados para autoconsumo de los pobladores-, pues producir una hectárea de plátano es más costoso que una de coca, sin mencionar que se vende con mayor facilidad. Por lo tanto, no sorprendería que con el control territorial de los grupos

armados y las condiciones de vida que padecen los habitantes de la zona rural en la actualidad, haya una inclinación fuerte por sustituir las siembras de cultivos lícitos como el plátano y la yuca, por la coca, sobre todo al ser el río Atrato una ruta establecida del fenómeno del narcotráfico.

Afectaciones a las niñas, mujeres y jóvenes

Jóvenes y mujeres han sido sujetos de mayor vulnerabilidad y victimización en el marco del conflicto armado colombiano, y Bojayá no es la excepción. Al hablar de afectaciones a la mujer, se encuentra que es un fenómeno silencioso, que poco se denuncia, pero que sí existe en el municipio. La violencia sexual, por ejemplo, es una violencia que se registra constantemente en el imaginario de los pobladores e incluso desde la institucionalidad, pero que no es denunciada por temor, por vergüenza o por temas culturales, algo muy propio de los sistemas patriarcales y tradicionales de las zonas rurales del país. En palabras de un funcionario de la Inspección de Policía de Bojayá:

“Esos temas son muy pocos denunciables,

como son muy poco denunciables yo no te puedo hablar de estadísticas, pero sí culturalmente sabemos que las mujeres acá en su mayoría son sufridas, las indígenas mucho más, el tema de género es bastante complejo por el arraigo que hay todavía que el hombre busca y la mujer es la que tiene que dedicarse a lo doméstico, no denuncian, entonces normalizan todo esa situación en el que el hombre la cele, que el hombre no la deje salir de la casa, o que el hombre la maltrate”.

La violencia contra la mujer no es ajena al contexto choaco, donde culturalmente existen patrones patriarcales que se asocian a las formas organizativas de las comunidades negras e indígenas de la región. Estas dinámicas no se limitan a la espacialidad del hogar; por el contrario, la violencia de género ha sido utilizada como táctica de guerra por parte de grupos armados ilegales que actualmente operan en el territorio. Las comunidades reportan casos recientes en donde las mujeres han sido instrumentalizadas por parte de miembros de estos grupos ilegales, para ser violentadas sexualmente a nivel físico y/o psicológico en los centros poblados de las zonas rurales o para ser tratadas como botín de guerra. En palabras de un habitante del corregimiento de San José de la Calle:

“Las afecta [la violencia a las mujeres] de una manera directa, de una manera directa porque las mujeres son más las que de alguna forma se ven involucradas en ese tipo de conflictos que existen en las comunidades y por ende los castigos, o las sanciones que ellos [grupos armados ilegales] imponen básicamente van contra las mujeres, entonces desde este punto de vista ellas son las más afectadas, los hombres controlan mucho más esa situación”.

Estas acciones que imponen los grupos armados ilegales hacen parte del control social que ejercen en los territorios, afectando a las mujeres de una manera diferencial, sobre todo cuando ocurren casos de violencia sexual sin que las comunidades o el Estado puedan actuar al respecto. Desde la sede del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en Bojayá, se reconoce la situación de las mujeres rurales de esta manera:

“Se han visto muchos abusos contra las mujeres más que todo en las mujeres indígenas, también ocurre violencia física, abuso carnal violento contra algunas de las mujeres, más que todo esa parte y ya digamos en la parte emocional o familiar pues siempre que afectan, porque si esa violencia llega a tu hogar uno como mujer se va a ver afectada así no te toque directamente, toquen contigo o te ataquen siempre va a haber esa afectación contra la mujer (...)”.

Desde la perspectiva comunitaria, las afectaciones a las mujeres en Bojayá van más allá de las manifestadas en el plano puramente privado del hogar o incluso en las prácticas ejecutadas por los grupos armados ilegales. En reiteradas ocasiones, las mujeres de Bojayá ven cómo su identidad debe soportar una victimización múltiple no solo debido a su género, sino también en interseccionalidad con su raza y su situación socioeconómica. Esto expresó un joven sobre el tema⁴:

“Aquí en Bojayá vemos mujeres que de por sí han sido oprimidas por el sistema patriarcado y que no solamente sufren por el patriarcado, sino también por el racismo, porque además de ser mujeres, son mujeres afros, son mujeres indígenas, son mujeres que no son virtualmente blancas y además de eso son mujeres pobres, es decir, tendríamos una conjunción racista, clasista y patriarcal en la misma

corporalidad, que les dificulta y casi que les imposibilita mejorar su calidad de vida y la calidad de sus familias, entonces el reto con las mujeres es bastante arduo”.

Por otra parte, las afectaciones que sufren los jóvenes (sobre todo hombres rurales) en el marco del conflicto que aún soporta Bojayá tienen que ver con dinámicas de reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados; dinámicas que se configuran en el marco de una privación de oportunidades de crecimiento personal a nivel económico, social, político y cultural por parte de esta población. En palabras de la Secretaría de Gobierno, esta situación es interpretada de la siguiente manera:

“A los jóvenes tenemos que decir que los afecta de manera rotunda [el conflicto armado], porque sabemos que en las comunidades indígenas hay mucha población joven, y a toda esa población le toca vivir de la clemencia, de lo que tiene que ver el flagelo de la guerra, y sabemos que la guerra no trae nada positivo, eso lo que le quita es oportunidad a nuestra juventud”.

Si bien en cifras oficiales esta situación de inseguridad que viven los jóvenes es algo poco evidente en Bojayá, desde la perspectiva de las comunidades la realidad es apremiante y de dimensiones mayúsculas. En términos de reclutamiento, una mujer del Corregimiento de Pogue expresa que:

“Este conflicto afecta a los jóvenes, <¿por qué?> porque a ellos les viene el reclutamiento, se mueren, los matan, hay personas que los envían, entonces todo esto viene y afecta a los jóvenes, ya en los pueblos ya uno no ve sino que los muchachos empiezan a estarles engañando para el mismo reclutamiento, que vaya haga un mandado y ya por ahí

los empiezan a engañar, y ya termina el muchacho en el monte, entonces esto nos afecta [a la comunidad]”.

Esta modalidad de reclutamiento, uso y utilización es complementada desde la visión del ICBF en Bojayá de esta manera:

“Hay muchos jóvenes que desertan de la escuela y se meten en grupos al margen de la ley, pues no sé qué estrategias tienen ellos que convencen, los enamoran y los jóvenes terminan ingresando a esos grupos”.

Es importante mencionar que las estrategias de reclutamiento evidenciadas en esta región del país en el contexto posterior a la firma del Acuerdo de Paz en 2016, dista mucho de una visión unidimensional de un uso de fuerza irracional por parte de grupos armados ilegales para extraer a los jóvenes de su comunidad y obligarlos a entrar al conflicto. Por el contrario, las tácticas utilizadas por estos grupos en la actualidad están más cercanas a una suerte de chantaje ante la falta de oportunidades que tiene el territorio para esta población en riesgo.

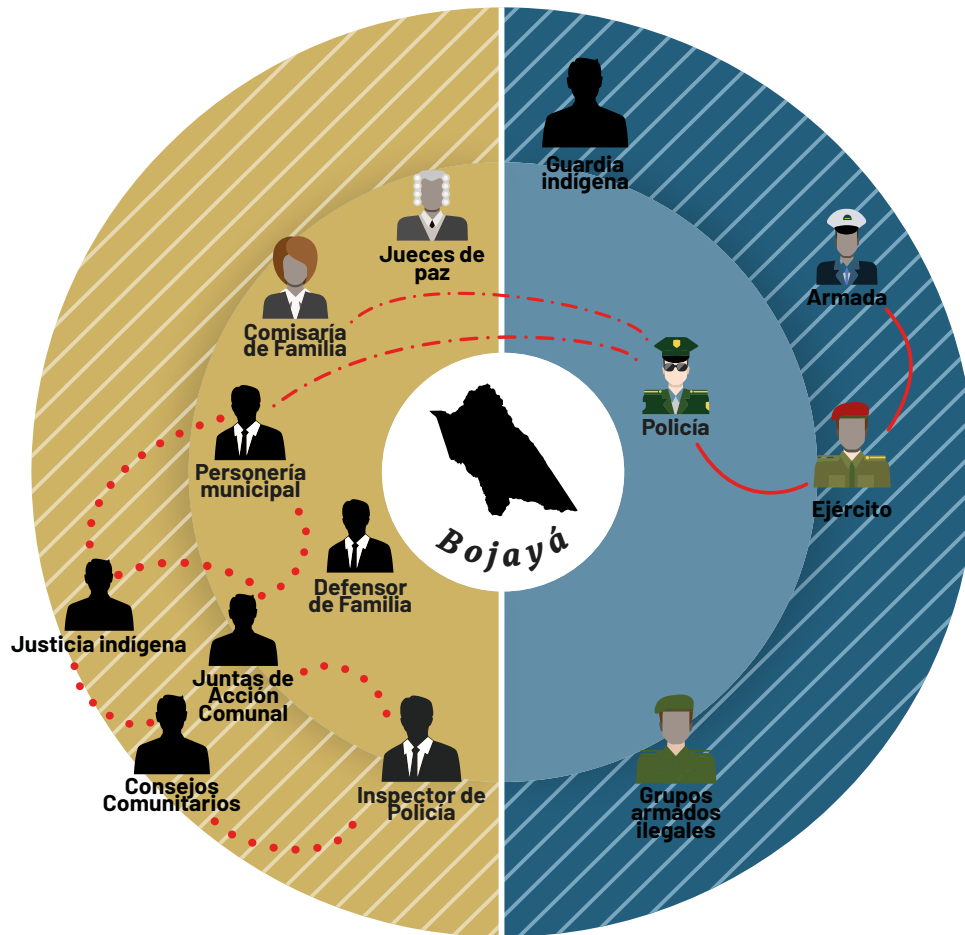
Las comunidades observan este fenómeno con resignación, en tanto se trata de dinámicas que en principio no parecen ser forzadas de manera violenta, sino a través de una suerte de convencimiento utilizado por los grupos armados ilegales en donde se cautiva a la persona menor de edad con beneficios para un plan de vida que el Estado no está en capacidad de proveer.

De igual manera, en zonas rurales de Bojayá y también en el casco urbano, se presentan fenómenos de uso/ utilización, en donde la persona menor de edad no necesariamente toma el camino de las armas y deja su comunidad para engrosar las filas del grupo armado, pero sí trabaja para estos grupos como “fuente o punto” de recolección de información de inteligencia en el territorio.

MAPA DE ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO

En este apartado se ofrece una mirada gráfica sobre la distribución de los actores formales y comunitarios que hacen presencia en el territorio en función de su **capacidad** y de su **naturaleza institucional** para responder a los fenómenos de seguridad y justicia del municipio de Bojayá.

Esta mirada gráfica no solo tratará de ubicar en un plano cartesiano la distribución de dichos actores, en donde en el centro de los esfuerzos debería estar siempre la comunidad, sino que también tratará de establecer las fortaleza -o debilidad- de las relaciones que se entretujan entre dichos actores.



Justicia

Seguridad

La institucionalidad se concentra en el casco urbano, la falta de presupuesto y equipos de transporte propios dificulta la operación constante en zona rural, que tiene corregimientos y veredas que quedan a varios días de tránsito por el río desde Bellavista. Quien tiene mayor presencia en lo urbano es la Armada que en ocasiones debe tramitar problemas que se escampa de sus funciones, además de la presencia de los grupos armados ilegales limita a los operadores comunitarios como institucionales en zona rural.

Convenciones

FORMAS DE ARTICULACIÓN

- Articulación entre actores de seguridad
- Articulación en Comités
- Articulación entre actores de justicia y seguridad

ZONA PRESENCIA PERMANENTE

- Zona Urbana
- Zona Rural

TIPO DE ACTOR

- Justicia
- Seguridad

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA

En esta sección se ofrecerá una reflexión breve sobre la naturaleza de las interacciones entre las distintas instituciones formales y comunitarias en Bojayá alrededor de los temas de justicia. Seguido de esto, se ofrecerá un panorama sobre las problemáticas que de manera más frecuente se presentan en el territorio y que activan el accionar de estas instituciones de justicia. Finalmente, se expondrá un análisis sobre las instancias locales para articular dicha oferta institucional en materia de justicia.

Es importante mencionar que a lo largo del apartado se partirá del supuesto que, el Estado no representa un actor que monopoliza los mecanismos de justicia local existentes en Bojayá; por el contrario, ante las limitaciones del Estado para garantizar justicia en todos los territorios, comunidades y grupos armados ilegales llenan de distintas maneras dicho vacío mediante dinámicas que van desde la confrontación hasta ejercicios de coordinación con el Estado. Esta situación, como se verá a continuación, no tuvo un cambio sustancial con la firma del Acuerdo de Paz, sobre todo en zonas rurales del municipio en donde la presencia del Estado en materia de justicia continúa siendo muy débil.

Relacionamiento de las formas de justicia local

En Bojayá existen formas diversas en las que los operadores de justicia se relacionan, ya sea entre pares institucionales, entre formas propias de gobierno comunitario o entre la institucionalidad y las comunidades, con los limitantes fiscales que un municipio como Bojayá podría tener y los retos manifestados con anterioridad en materia de acceso al Estado de Derecho hacia y desde la ruralidad.

En concreto, lo que se encuentra es que la institucionalidad formal en materia de justicia tiene presencia y capacidad de acción principalmente en el caso urbano del municipio (Bellavista) y que la activación

del sistema de justicia local ocurre únicamente cuando se presentan hechos de violencia de alto impacto, en particular homicidios. Para todos los demás casos dicha intervención del aparato de justicia estatal no ocurre y son las comunidades y sus mecanismos propios de justicia los que terminan regulando las situaciones; regulación que es más frecuente -e incluso más organizada- en las zonas rurales en comparación con la zona urbana.

Desde la Secretaría de Gobierno se expone la visión institucional que se tiene en materia de justicia y su relación con las comunidades rurales de la siguiente manera:

“La articulación considero que es bastante significativa en el entendido que, los Consejos Comunitarios que operan digamos en las comunidades afros vienen trabajando de manera articulada con la institucionalidad, de hecho nosotros los hemos venido apoyando para lo que tiene que ver con el fortalecimiento o reestructuración de la junta de los consejos comunitarios que se vienen a posesionar acá ante la Alcaldía, e incluso que ciertas acciones que desarrolla la administración municipal, en muchas ocasiones son avaladas por los Consejos Comunitarios, que ellos a veces sirven de garante para ciertos proyectos que se estén ejecutando al interior algunas comunidades, ellos de manera articulada con la institucionalidad puedan darle el visto bueno”.

Si bien este tipo de coordinación interinstitucional entre actores estatales y comunitarios en materia de justicia es una solución interesante ante las limitadas capacidades que tiene el Estado de Derecho de hacer presencia permanente y oportuna en zonas rurales, la misma Secretaría de Gobierno afirma que hay cierto tipo de situaciones en donde la intervención del Estado se hace necesaria.

“Temas que resuelven los consejos comunitarios básicamente son de riña al interior de la comunidad, de pronto alguna pérdida de algún objeto que no sea de tanto valor. Ya cuando es un tema grave, por ejemplo, que atenta contra la integridad física de un poblador o algún tema de violencia sexual, pues esos casos si se resuelven directamente ante las autoridades competentes”.

No solo con los Consejos Comunitarios de las comunidades afrodescendientes de Bojayá se dan este tipo de relacionamientos, también viene ocurriendo un fenómeno similar con los mecanismos endógenos que tienen los Cabildos Indígenas en sus territorios.

“[continúa relato de funcionario Secretaría de Gobierno] en el tema de lo que tiene que ver con las comunidades indígenas, también hay una gran articulación porque acá hay tres organizaciones que son Duróaguana ,Asirú y Camaio, esos son los representantes indígenas que existen acá y con ellos hay acercamiento de todo lo que tiene que ver para definir el tema de inversiones de recursos, las transferencias y asignaciones especiales para los resguardos indígenas, y cualquier problemática que se presenta en las comunidades; también se articula con la institucionalidad para conocerla y posteriormente buscar alternativas para darle solución a lo que se está presentando al interior de X o Y comunidad”.

Ahora bien, el que existan estos mecanismos de interlocución no garantiza que, por un lado, la situación de justicia de los territorios rurales esté resuelta en tanto estas instancias comunitarias también cuentan con limitaciones propias de la acción colectiva y dificultades logísticas para operar; en segundo lugar, ante la

presencia de grupos armados ilegales, muchas veces terminan ocurriendo cooptaciones entre lo comunitario y lo ilegal en términos de los mecanismos para resolver las conflictividades. En palabras de un poblador de la zona rural de San José de la Calle:

“estas comunidades siempre tienen unas normas de convivencia creadas con el concurso de todos los habitantes, y al llegar un actor externo con unas condiciones diferentes pues eso genera unos choques, se altera la convivencia en la comunidad en ese sentido”.

Instancias de articulación institucional

En Bojayá las principales instancias de articulación institucional son el Comité de Justicia Transicional y el Comité Local de Justicia. Estas han adquirido gran relevancia para las comunidades debido a las victimizaciones sufridas durante el conflicto armado en el territorio, donde la mayoría de los habitantes del municipio fueron declarados por el Estado como víctimas. Sobre la primera instancia, el secretario de Gobierno manifiesta que:

“Considero que la articulación es oportuna entre la Personería, Comisaría, y la misma Policía porque, de hecho, está la Personería como Ministerio Público, como garante de que no se violen los derechos humanos o frente algún hecho victimizante, a veces la Policía debe informarle a ellos lo que está sucediendo y siempre ha habido una articulación en ese sentido, la cual se ha evidenciado a través de los Comités de Justicia Transicional que hemos realizado”.

La importancia de los Comités Territoriales de Justicia Transicional se debe a que son los encargados de elaborar los planes de acción en el marco del plan de desarrollo municipal, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del municipio; en otras



Fotografía aérea del Río Atrato en su tránsito por Bojayá

palabras, es la instancia donde se coordinan, articulan y diseñan políticas públicas a favor de las víctimas, no solo para evitar su revictimización, sino para promover la reparación integral de las mismas.

El Comité Local de Justicia se crea con el apoyo del *Programa Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá* (Cordupaz). Sobre esta instancia el Secretario de Gobierno afirma que: *“El comité está operando, la verdad en estos momentos el programa que se está generando a través de Cordupaz ha venido haciéndonos orientaciones en ese sentido, con el objetivo de establecer unos modelos propios de justicia local”*.

Este Comité lo conforman la Secretaría de Paz, el Enlace de Víctimas, representantes de las comunidades, representante de las víctimas, la Personería y la Secretaría de Gobierno. Sin embargo, en indagaciones con las comunidades asentadas en la zona rural del municipio, varios actores manifiestan desconocer el carácter de comité y la razón de su existencia. Así las cosas, se podría afirmar que el funcionamiento del Comité y de la institucionalidad que lo conforma, centra sus labores en el casco urbano con lo cual el impacto en

zona rural no es claro a los ojos de quienes ahí habitan.

Obstáculos en la articulación institucional

Los obstáculos para la articulación institucional y comunitaria se fundamentan en tres aspectos. El primero tiene que ver con la poca presencia de los operadores de justicia y seguridad en las zonas rurales del municipio. El segundo, con las condiciones precarias con las que deben operar estas instituciones, incluso en el casco urbano. Tercero, con el imaginario de desconfianza institucional que quedó impregnado en las comunidades después de la masacre del 2002, producto de la inoperancia del Estado para garantizar condiciones de verdad, justicia y no repetición en el territorio. Así se referencia esta situación desde la Secretaría de Gobierno:

“Acá en Bojayá existen unas brechas de desigualdades en el municipio por la ubicación geográfica, hay algunas comunidades que están bastante dispersas y tenemos una limitación a la hora de articular, que tiene que ver con el

rezago que hay de los medios tecnológicos y de comunicación; esas comunidades hoy no cuentan con el acceso de telefonía móvil, es muy malo el internet también, el tema del transporte es bastante costoso porque todo es vía fluvial, entonces eso de una u otra forma a veces limita la articulación, y también el tema de orden público”.

Estas dificultades o limitantes que se exponen desde la Alcaldía de Bojayá, no solo para articular sino también para operar justicia en el territorio, ha generado que las comunidades construyan un relato de abandono institucional sobre todo en las zonas rurales. Un ejemplo de ello es lo expresado por un líder Juvenil del municipio:

“Vemos que la institucionalidad, el brazo del Estado es bastante débil, casi que nulo, entonces hay bastante presencia de organizaciones sociales nacionales e internacionales, y de este modo se compensan las mismas falencias que provocan la debilidad de la misma institucionalidad como la alcaldía, los entes locales y también la gobernación. En este sentido diríamos que nuestro contacto ha sido especialmente con las organizaciones, nuestro radar ha sido dirigido ante todo a buscar estas organizaciones”.

Llama la atención la forma en que las comunidades suplen las responsabilidades propias de la institucionalidad a través de organizaciones de cooperación internacional o de la sociedad civil que ejercen algún tipo de trabajo en el territorio. Muchas de estas organizaciones, dada su capacidad económica, impactan el trabajo en el municipio, generando en las comunidades una percepción de actor que tramita necesidades ante la ausencia de las instituciones del Estado. Por ejemplo, esto se representa en el número de personal que puede ser contratado para asumir labores específicas y exclusivas en los corregimientos por parte

de la cooperación internacional, mientras que la Alcaldía solo cuenta con un transporte fluvial que debe compartir entre las demás entidades. Otra forma es usar las embarcaciones de la armada, pero llegar con la fuerza pública a ciertas zonas representa un riesgo no solo para los funcionarios sino también para las comunidades.

Lo que se padece en el presente se configura con las heridas del pasado, pasando de la sensación de abandono a desconfianza y no solo hacia las entidades del Estado, sino entre los mismos miembros de la comunidad, como lo afirma un líder social de la zona rural:

“Han quedado secuelas por los hechos anteriores, para nadie es un secreto que en Bojayá se marcó la historia en dos con relación a la masacre que fue una situación conocida a nivel mundial. En el 2002 cuando el enfrentamiento entre actores armados, murieron alrededor de 100 personas, entonces eso ha marcado la convivencia entre nosotros mismos porque por un lado está la desconfianza mutua que existe al interior de las mismas comunidades porque para nadie es un secreto que personas de la misma comunidad son partes activas de esos actores que generan de alguna forma la violencia en nuestra comunidad, entonces desde ese punto de vista es preocupante y como que se requiere un acompañamiento para generar otra vez como ese tipo de confianza entre nosotros mismos y que haya una convivencia efectiva”.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

En esta sección se ofrece una reflexión breve sobre la naturaleza de la respuesta institucional en el municipio de Bojayá en materia de seguridad ciudadana. Se muestra, en este sentido, cómo la reconfiguración armada en el territorio posterior a la firma del Acuerdo



Tránsito fluvial por el río Atrato en Bojayá

de Paz ha decantado en una suerte de división de campos de acción en materia de seguridad por parte del Estado. Así, las instituciones como la Policía concentran su accionar en lo urbano; en las zonas rurales, las actuaciones se limitan al abordaje militar a través del Ejército e Infantería de Marina, quienes en todo caso tienen un accionar limitado debido al control desplegado por los grupos armados ilegales en la zona.

La narrativa toma en cuenta, por un lado, ejemplos concretos derivados de las voces del territorio; por otro lado, ofrece hipótesis relacionadas con las razones que subyacen a las fracturas en las relaciones entre el Estado y las comunidades en materia de seguridad.

Funcionamiento del ecosistema de seguridad ciudadana en el territorio

Si bien Bojayá es un municipio que cuenta con presencia permanente (al menos en el casco urbano) de los

actores más representativos de seguridad del Estado (v.g.: Ejército, Infantería de Marina, Policía, Inspección, Comisaría), los retos en materia de seguridad ciudadana son múltiples y apremiantes. A nivel de estadísticas oficiales y de indicadores objetivos del delito, este municipio podría catalogarse como un territorio tranquilo en comparación con otros municipios PDET del país. Sin embargo, al indagar más a fondo se hacen evidentes múltiples expresiones que dibujan una compleja situación de seguridad que es explicada, en parte, por variables de tipo contextual, institucional, geográfico y cultural.

La Policía Nacional hace presencia en el casco urbano del municipio a través de una Unidad de Policía con nueve (9) uniformados al mando de un teniente. Esta Unidad no cuenta con medios fluviales para garantizar el servicio en zonas rurales de Bojayá, su capacidad en términos de prevención de la violencia y el delito es

muy baja, y la orientación operacional está definida por temas reactivos hacia delitos de alto impacto como los homicidios.

Además de esto, los patrullajes policiales diurnos o nocturnos en el casco urbano son poco frecuentes y en la zona rural la Policía no considera siquiera que esa sea su jurisdicción, con lo cual la seguridad ciudadana en estas zonas queda bajo la responsabilidad (en el mejor de los casos) de las comunidades mismas. Al respecto, un poblador de la zona rural enfatiza que:

“(...) yo en los 29 años que tengo de vida, nunca he visto a la policía o a los soldados haciendo eventos o respaldando, salvaguardando a la comunidad, nunca los he visto. Más bien llegaron aquí hace aproximadamente como dos meses a coger a unos fugitivos aquí a la comunidad, en los cuales me sentí muy afectado, mi familia y yo, porque llegaron a coger a los muchachos y en la casa donde los muchachos vivían yo estaba radicado, yo era vecino de esa casa, cuando ellos llegaron , llegaron con impactos de bala los cuales afectaron a mi hija auditivamente; más bien a eso sí llegaron ellos a afectar a mi hija auditivamente, llegaron haciendo desorden, una cosa terrible, nosotros pensamos que había un enfrentamiento de ellos y el ELN, pensamos que había un enfrentamiento y eso se escuchaba la balacera, mi hija pasó cinco días sufriendo del oído y yo temía denunciar por miedo, por miedo temía yo denunciar este caso pero ya que me han dado la oportunidad de expresar lo que se vivió y lo que viví yo en el momento, el terror porque los tiros fueron debajo de mi casa; yo tengo dos hijos, un niño y una niña, uno de 7 años y otra de 4, y mis hijos estaban asustados y gritaban y yo trataba de concientizarlos pero los impacto de bala

eran demasiado fuertes lo cual dominaban la ordenabilidad [SIC] de ellos, y gritaba y gritaban, y de tanto impactar los tiros que mi hija la mayor sufrió de los oídos”.

Si bien las Fuerzas Militares tienen actividad permanente en el río Atrato a través de la Infantería de Marina, su presencia en los centros poblados y su operatividad adentro de las cuencas es poco frecuente. Diversas fuentes desde la comunidad afirman que esto se debe a múltiples factores, entre ellos el miedo a entrar en combate con grupos armados ilegales que conocen mejor la zona y están mejor equipados en pie de fuerza; incluso, hay versiones que afirman que existe una suerte de pacto de no agresión entre fuerzas militares y AGC. Este pacto de no agresión o de connivencia entre estos actores cobra mucho sentido al evidenciar el control que tiene AGC sobre el tránsito nocturno por el río Atrato; es de conocimiento generalizado que después de las 6 de la tarde nadie (incluso las fuerzas militares) puede transitar por el río.

Los casos de homicidios, que no son frecuentes, son atendidos por la Policía en el casco urbano. Los demás conflictos asociados a la seguridad o conductas delictivas, incluso conductas contrarias a la convivencia como hurtos, riñas, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, etc. son tramitadas mediante regulación propia de las comunidades o intervención de la Comisaría de Familia o la Inspección de Policía. Desde la Secretaría de Gobierno se afirma que:

“Para poder acceder a la seguridad o justicia a veces hay que salir acá al casco urbano, o en su defecto el sistema que se implementa mucho que es a través de los Consejos Comunitarios, que son las autoridades que eligen las comunidades [afrodescendientes], los cuales les toca interactuar de manera permanente con ellos y ser garante de los comportamientos sociales al interior de la comunidad y tienen la potestad para adelantar acciones que permitan garantizar la seguridad”.



Puerto fluvial del casco urbano de Bojayá

En el casco urbano, las relaciones policía-comunidad no son óptimas y esto se explica por una multiplicidad de factores. Desde la perspectiva de las comunidades existen variables asociadas, por ejemplo, a la corrupción en donde se afirma que miembros de la Policía trabajan de manera articulada con el negocio del microtráfico en el municipio. También, está la baja interacción que tienen los policías con las comunidades; las pocas relaciones que se establecen están mediadas por una visión netamente instrumental, dado que el incentivo para relacionarse con la población está mediado por la información que estas puedan brindar a propósito de objetivos de alto valor o información que le permita a la Policía prevenir algún ataque de un grupo armado ilegal en el municipio. En este orden de ideas, la oferta policial en términos de prevención de la violencia/delito o incluso en términos de relacionamiento comunitario para conocer necesidades y visiones sobre la seguridad ciudadana es muy poca.

Es importante enfatizar que la naturaleza poco positiva en el relacionamiento policía-comunidad no se debe a falta de voluntad o una naturaleza negativa del personal del servicio de Policía en el municipio; más bien, es explicada por una serie de elementos estructurales que

hacen que la prestación del servicio en estas zonas del país adquiera esta orientación operativa. Ejemplos de dichos factores son: la disposición espacial de las unidades de Policía, que parecen más *bunkers* que espacios abiertos al ciudadano; la falta de recursos logísticos para desplegar un servicio policial sustantivo en zona rural; el temor que sienten los policías por estar en un territorio que no conocen y sobre el cual no se sienten estimados en términos comunitarios; la presencia de actores armados ilegales en la zona que sí conocen el territorio y que cuentan con mayores recursos operativos; la falta de entrenamiento e incentivos para relacionarse de manera no instrumental con las comunidades; la inexistencia de estrategias que permitan coordinar acciones con otras instituciones del Estado corresponsables en materia de seguridad, entre otros.

Un líder del corregimiento de San José de la Calle expresa esta compleja situación de desconfianzas y desconocimientos mutuos de la siguiente manera:

“Pues es un miedo inminente que siente uno aun cuando no se siente parte de conflicto, pero el hecho de tener cierta convivencia con algunos actores armados

genera temor porque está el Ejército, está la Policía y no se sabe en qué momento se presenta un enfrentamiento y puede que el pueblo y la comunidad quede en el medio. Estas comunidades están bastante abandonadas por parte del Estado, o sea lo que primero se refleja es la cabecera municipal, en este caso Bellavista, las instituciones o los organismos de control o estatales llegan a la cabecera municipal y ahí centran todo, lo que viene hacía las comunidades [rurales] es lo mínimo, y muchas veces ellos [Estado] argumentan que no conocen la situación interna, y argumentan no venir a conocerla por el orden público”.

A pesar de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 y teniendo en cuenta el precedente de la masacre de mayo de 2002, Bojayá (incluso su casco urbano) sigue siendo un territorio en donde las relaciones entre los operadores de seguridad y las comunidades están fracturadas. Existe una dinámica de temores mutuos, en donde la Policía vive en una práctica reiterada de *atrincheramiento* por temor a ser atacados por grupos armados ilegales y en donde las comunidades, ante la inacción del Estado en materia de seguridad, terminan por regularse así mismas o en el peor de los casos, ceder al control de los grupos armados ilegales.

LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ EN CONTEXTOS DE COMPETENCIA ARMADA POR EL TERRITORIO

Este apartado tiene como propósito central esbozar algunas ideas preliminares sobre la naturaleza de los grupos armados ilegales que permanecieron – o llegaron- al municipio de Bojayá después del Acuerdo de Paz en 2016. Se ofrecerán desde las voces de las comunidades y la institucionalidad distintas perspectivas sobre el repertorio de acción violento con el que cuentan estos grupos armados para controlar las dinámicas de

seguridad y justicia en las comunidades. Finalmente, se ofrecerán algunas ideas que dan cuenta de las razones detrás de la incapacidad del Estado para conquistar después del 2016 estas zonas rurales del país.

El argumento central que aquí se ofrece afirma que posterior a la firma del Acuerdo de Paz de 2016, en el municipio se experimentó una sensación de cambio situacional en términos de seguridad y esto tuvo repercusiones sobre las percepciones comunitarias e institucionales quienes se sentían tranquilas y protegidas en el territorio. Sin embargo, dicha ventana de oportunidad estuvo apenas abierta durante los primeros dos (2) años de la firma del Acuerdo de Paz y con posterioridad a ello, la realidad del municipio empezó a deteriorarse.

Para muchas fuentes consultadas, el Estado no logró ocupar los territorios y los vacíos de poder dejados por la antigua guerrilla de las FARC sobre las zonas rurales del municipio. La sensación de paz cambió drásticamente, y si bien en los registros oficiales Bojayá no es un municipio con índices apremiantes de violencia, sí hay una percepción importante de inseguridad en la actualidad ante la evidente presencia de nuevos grupos armados ilegales que comenzaron a disputar el control territorial de las zonas rurales desde 2019.

La Naturaleza de los actores ilegales en un escenario pos-Acuerdo

Los grupos armados ilegales en las zonas rurales tienen un fuerte control sobre las comunidades. Este control se ejerce mediante la estipulación de normas que determinan las dimensiones productivas y sociales de la comunidad. En Bojayá, esto se despliega a través de “*casas de control*”, las cuales influyen y en algunos casos determinan los procesos comunitarios, como se puede percibir a través del relato de un funcionario de la Alcaldía:

“Tenemos que ser sinceros, Bojayá es un municipio donde la presencia de grupos al margen de la ley cada día es más fuerte, acá hay presencia del ELN y las AGC, y son grupos que de una u otra forma han venido

persistiendo y nos han afectado mucho en lo que tiene que ver con el tema de seguridad alimentaria, específicamente en las comunidades indígenas. La población indígena se ha venido sosteniendo de la pesca, la agricultura, la cacería, y esas comunidades hoy tenemos que decir que de las 41, básicamente el 100% están confinadas, porque no pueden salir de su caserío a realizar esas actividades por miedo a que haya represalias”.

La regulación de la vida social de las comunidades rurales en Bojayá ha hecho que las comunidades perciban que, a pesar de la firma del Acuerdo de Paz, no ha habido cambios significativos en su vida comunitaria, sobre todo desde de 2019. De hecho, la situación, o bien se ha mantenido igual, o ha empeorado en los últimos dos (2) años. Una líder de la zona rural en Pogue afirma que:

“Después del Acuerdo ha sido como poco el cambio, porque se creía que haciendo un Acuerdo de Paz por lo menos la violencia en los territorios iba a bajar bastante, pero vemos que está como igual porque sigue el problema, sigue la violencia en nuestro territorio”.

Ahora bien, la firma del Acuerdo de Paz ha decantado, también, en una reconfiguración armada en el municipio. A partir del año 2016 surgieron otros actores armados que hacen presencia permanente en la mayoría de los corregimientos y veredas de Bojayá. La presencia de estos grupos armados ha instalado desconfianza y miedo entre la población, al punto de paralizar ciertas actividades ya que, además de las normas que imponen, han vuelto las dinámicas de control al tránsito territorial a través de la instalación de minas antipersonas, y la posibilidad latente de una confrontación armada entre estos grupos ilegales o con la Fuerza Pública. Al respecto, la Alcaldía municipal afirma:

“Sabemos que en el territorio hay presencia de minas antipersona, en el mes de abril aproximadamente hubo un caso puntual en la comunidad de Chanó, donde cayó un miembro y perdió la vida y quedaron dos más heridos. Ese es un tema que nos afecta mucho porque el bojayaseño [SIC] ha sido una persona trabajadora, una persona que ha venido produciendo, y hoy ese tema de orden público nos afecta muchísimo en todos los sectores lo que tiene que haber es seguridad alimentaria, educación, salud”.

En este mismo sentido, una lideresa de la zona rural afirma que:

“Nosotros vivimos en la misma zozobra, nosotros siempre estamos con el temor que los grupos al margen de la ley lleguen y se tomen el territorio porque ellos nunca se han ido, de pronto uno no escucha asesinatos o masacres masivas como se escuchaba anteriormente, pero siempre está la zozobra porque los grupos al margen de la ley están ahí, entonces digamos que han disminuido las masacres, eso sí es algo significativo, las masacres contra la población civil han disminuido, pero el miedo sigue ahí latente, nosotros siempre estamos ahí pendientes de <¿cuándo será que ellos llegan? ¿será que se van a tomar otra vez el territorio?>”.

Si bien no hay evidencia ni información oficial que permita establecer que los niveles de violencia han aumentado en el municipio con la salida de las FARC en el marco del Acuerdo, sí hay relatos -y -múltiples- que dan cuenta de una reconfiguración armada que revive con fuerza en la psicología colectiva de las comunidades el miedo derivado de la Masacre de 2002. Las secuelas

de este evento brutal de la guerra se entremezclan con las percepciones actuales de los pobladores, quienes identifican una violencia de baja intensidad acompañada de un abandono Estatal pronunciado en las zonas rurales.

En materia de reclutamiento, uso y utilización de personas menores de edad, las alertas tempranas y las cifras oficiales no son muy esclarecedoras ante la gravedad de este fenómeno en las zonas rurales del municipio, como se mencionó en apartados anteriores. Hay evidencia de prácticas relacionadas con el uso y utilización de jóvenes de las comunidades indígenas y afro de las zonas rurales de Bojayá por parte de grupos armados ilegales, principalmente como informantes, situación que distintos pobladores rurales afirman que no se presentaba con las FARC. En esto coincide el Alcalde del municipio, quien manifiesta su preocupación por los informes de reclutamiento tanto en la zona rural como urbana que se viene presentando:

“Tengo preocupación con el tema de los jóvenes, sí tenemos claridad que muchos muchachos están ingresando a los grupos armados, los de la población indígena están haciendo mucha presencia y se están metiendo al ELN; y los otros, los afros, tengo información que se están dejando llevar de las AGC. Eso es preocupante, aquí en Bellavista no existía el primer bojayaseño o el primero joven nativo que estuviera en estos grupos, ya tengo comentarios que en la zona hay más de 20 jóvenes que están trabajando con las AGC, eso es muy peligroso, cada día se van porque han llegado haciéndoles ofertas económicas, oigo decir que les pagan como un millón de pesos a los jóvenes y eso nos está dañando a la juventud”.

Ahora bien, es importante enfatizar que dada la naturaleza misma de estos actores armados ilegales presentes en el territorio posterior al 2016, las dinámicas

de reclutamiento han cambiado sustantivamente. Ya no se realiza de manera forzosa como se denunciaba en los tiempos más álgidos de este fenómeno en el marco de la guerra, ni tampoco son evidentes mecanismos de tipo ideológico para convencer a la población; por el contrario, lo que se viene implementando son estrategias de seducción monetaria que son atractivas para la juventud en medio de un contexto de poca oferta de empleo, poco estudio y una coyuntura de pandemia que ha complicado aún más las cosas.

Grupos armados ilegales y las relaciones de seguridad/justicia con las comunidades

En el casco urbano los operadores de seguridad y justicia tienen un relativo margen de operatividad y es posible afirmar que la presencia de grupos armados ilegales si bien no es inexistente sí es invisible. Sin embargo, la presencia de las instituciones de seguridad y justicia en la zona rural es casi inexistente, no solo por dificultades de tipo logístico en términos del trayecto fluvial, sino también por el fuerte control que ejercen los actores ilegales.

La presencia de AGC (y en menor medida de ELN) en el territorio rural de Bojayá está caracterizada por cuatro elementos: primero, su presencia es intermitente, es decir, no son grupos armados ilegales asentados de manera permanente en los centros poblados; por lo general, se trata de grupos en constante movimiento, con paradas esporádicas en los centros poblados y con un control sobre el territorio que está basado menos en la presencia física y más en la consecución de información a través de “puntos civiles” que los mantienen enterados de todo lo que ocurre en la comunidad.

Segundo, su relación con la comunidad es funcional y a pesar de haber un elemento de coerción y miedo debido a las armas, el maltrato/ataque indiscriminado a las personas no es un común denominador.

Tercero, el riesgo que estos grupos representan para las comunidades está dado no tanto por ataques directos a los pobladores civiles, sino por las disputas territoriales que estos grupos tienen con otras organizaciones ilegales que compiten de manera violenta por el control

del territorio o ante disputas con la fuerza pública del Estado. Ante este escenario, la comunidad queda siempre en la “mitad”, una situación que parece no tener fin en esta región del país. Aquí es importante mencionar, nuevamente, cómo las comunidades tienen muy presente que la Masacre fue producto de esa dinámica de competencia por el territorio en donde la comunidad siempre queda en el medio de la confrontación, incluso ante la presencia del Estado que bajo el argumento de conquistar el territorio termina re-victimizando a las comunidades.

Cuarto, la regulación de los grupos armados ilegales está dada sobre todo en temas de tránsito en la zona y en temas de economías de subsistencia; sobre el primer caso, hay un control total del tránsito fluvial por el medio y alto Atrato por parte de AGC, control que paradójicamente es cumplido hasta por la fuerza pública; toda la comunidad y la institucionalidad sabe que después de las 6 de la tarde no se mueve nadie por el río. Sobre el segundo caso, si bien los grupos armados ilegales dejan a las comunidades cazar y talar, hay un control explícito sobre las zonas y horarios en donde pueden hacerlo y un pago de impuestos derivado de la actividad comercial que se realice.

Para reforzar esta caracterización dada, desde el ICBF se afirma que:

“En una comunidad que no voy a decir el nombre me estaban comentando que ellos colocaron su ley, eso es lo que ellos siempre hacen, y si se presenta una riña y uno agrede al otro entonces el agresor también va a ser agredido por ellos. Si en la riña resulta digamos algún fallecimiento, que murió alguno entonces, ojo por ojo, diente por diente, esa es digamos su ley”.

Estas formas de justicia ejercida por los grupos armados ilegales no son compartidas por las comunidades, sin embargo, el temor a represalias y las medidas coercitivas de estos grupos hacen que las comunidades acaten sus instrucciones. Un líder juvenil enfatiza:

“Por fuerza mayor la comunidad se ve abocada a aceptarlos, no es una cuestión voluntaria, sino que la comunidad de alguna forma ha intentado rechazarlos, pero se frustra esa intención porque lógicamente son grupos armados y todos sabemos el operar de la mayoría de ellos”.

A pesar de estas regulaciones, las autoridades étnicas del territorio también administran justicia en la zona rural donde están asentados, tramitan algunos casos de riñas, discordias, hurtos, entre otros. Una fuente del municipio, que pidió no ser referenciado, sostiene:

“Hay unos Consejos Comunitarios que son las máximas autoridades dentro de estos territorios, son los que entran a regular o a controlar ese tipo de eventos cuando ocurren, y también si por alguna circunstancia en el momento que ocurre hay uno de los actores armados, pues ellos también entran a condicionar o a regular”.

En zona rural, los Consejos Comunitarios o Cabildos Indígenas tienen cierto margen de maniobra para dirimir conflictos sociales o problemas de convivencia que se presentan en el territorio. Aun así, al haber presencia de grupos armados ilegales el control es compartido con estos y, en algunos casos, se trata de un control derivado de la interacción entre la comunidad y los grupos ilegales; son prácticas de control territorial muy marcadas por la ausencia de operadores estatales.

Si bien en el casco urbano hay presencia permanente de la Policía Nacional, su operatividad está enmarcada únicamente en la reacción frente a delitos de alto impacto como el homicidio. La Armada o el Ejército, con presencia a través de puestos fluviales actúa únicamente en el marco de asuntos de relevancia operacional para dar captura a objetivos de alto valor. Pero en lo que

tiene que ver con la vida cotidiana en comunidad, la regulación es ejercida por mecanismos endógenos de las organizaciones de base y por los actores ilegales. De acuerdo con las declaraciones del ICBF *“Ellos también prestan la seguridad, entre comillas, y es que dicen: eres comerciante; entonces llegan y te piden una vacuna, y ese es el pago por la seguridad de su negocio”*.

Esta regulación por parte de los grupos armados ilegales afecta mayormente a la fuerza pública que a otros operadores del Estado. Por ejemplo, la Inspección de Policía tiene cierto margen de maniobra para ofrecer servicios en la zona rural, mientras que a la Policía se le tiene prohibido ingresar y cuando lo hace debe ser en compañía de la fuerza militar para prestar apoyo frente a posibles emboscadas. La Inspección de Policía señala que:

“La inspección tiene acceso, yo tengo fácil entrada, pero por ejemplo la policía no puede, la policía solamente actúa aquí en el casco urbano, pero en las comunidades no, entonces se siente ese desasosiego en las comunidades porque sabemos que tenemos presencia de actores armados, entonces precisamente por eso no es tan viable que uno esté yendo, uno sí va, yo voy y me presento no tengo ningún inconveniente, pero igual tampoco trato de exponerme”.

Un líder rural complementa en este mismo sentido que:

“Anteriormente en todos estos pueblos hasta en la comunidad más remota existía la fuerza policial, a raíz de que se complicó el orden público las autoridades policiales quedaron únicamente en la cabecera municipal, porque allá está el Ejército y varias fuerzas armadas, que en conjunto logran de pronto repeler algún ataque, entonces estos pueblitos quedan a merced de cualquier grupo armado”.

En el caso del corregimiento de San José de la Calle, por ejemplo, informan que los grupos armados ilegales que reemplazaron a las FARC han desplegado estrategias de relacionamiento más controlada y con menos violencia. Un líder del corregimiento de San José de la Calle resalta que

“(…) un grupo armado de la época antes del Acuerdo y ahora después del Acuerdo son muy diferentes, antes, por ejemplo, llegaban y veían a un tipo que robaba e inmediatamente lo asesinaban, ahora le llaman la atención varias veces, lo aconsejan, lo hacen ir de la comunidad, entonces en ese sentido sería la parte positiva”.

Respuestas del Estado frente a las dinámicas del postconflicto violento

Desde la Alcaldía de Bojayá se reconoce la gravedad de la situación de orden público en la zona rural. En tal sentido, se tiene información acerca de la presencia de grupos armados ilegales, dinámicas asociadas a las economías ilegales y problemáticas como el reclutamiento, uso y utilización de personas menores de edad.

El municipio de Bojayá cuenta con muy pocos recursos para hacer atenciones directas, por tanto, la oferta de seguridad del municipio más allá del casco urbano es mínima. La presencia de la Fuerza Pública se concentra en Bellavista (casco urbano) y, a veces, hacen presencia en corregimientos como La Loma, en Piedra Candela y en Napipí, pero son intervenciones muy esporádicas; es decir, el Ejército hace presencia por 2 días y se van. En el mejor de los casos duran una semana, pero luego llegan los grupos ilegales nuevamente.

Ante este panorama, la Alcaldía ha intentado en los últimos meses responder a esto a través de tres (3) iniciativas. La primera, consiste en prevenir el reclutamiento de los jóvenes ocupándoles en actividades lícitas, ya sea a través de ofertas de estudio o empleo;

la segunda, que desde el gobierno nacional se diseñen e implementen programas de intervención directa en compañía de las instancias locales; y la tercera, promoviendo escenarios de diálogo entre los grupos armados ilegales. En cuanto a la primera estrategia, el alcalde manifiesta que:

“Frente al caso que estamos hablando siempre he venido hablando del estudio, ya logre traer la Universidad Tecnológica del Chocó, en estos momentos ahora en septiembre [2021] inician las clases, di todo el aporte de las matrículas, estamos cediendo toda la planta física, estamos haciendo con la unidad de víctima un proyecto para conseguirles todo lo que es transporte a los jóvenes, el año entrante, yo hice la solicitud, ya me dijeron pero a partir de enero [2022] les vamos a construir unas casas estudiantiles aquí en Bellavista para cuando vengan, entonces <¿qué aspiro?>, pues tramitarles becas estudiantiles. Esa es la fortaleza y estoy dedicado a eso, porque usted sabe que la base de solucionar muchos problemas es el estudio, entonces estamos radicados en eso, en estos momentos tenemos casi 200 estudiantes para iniciar la universidad”.

Esta respuesta de la Alcaldía es una iniciativa para empezar a darle solución al problema de orden público, o por lo menos, contenerlo a través de la educación como mecanismo para disminuir la capacidad de reclutamiento de los grupos ilegales. Sin embargo, y como ha sido constatado a través de varios funcionarios públicos del municipio, al hacer presencia en Bojayá dos (2) de las estructuras ilegales más poderosas del país (ELN y AGC), se hace necesaria la intervención del Gobierno Nacional para fortalecer no solo la capacidad operacional de la fuerza pública sino la oferta del Estado en materia de educación, oportunidades laborales y justicia.

Para ello, y en relación la segunda iniciativa, la alcaldía de Bojayá le viene solicitando al Gobierno Nacional que diseñe e implemente directamente y en articulación con las autoridades locales, programas para la población de Bojayá que les permita ingresar a las zonas rurales con estrategias de prevención y atención. Sobre esta solicitud, desde la Alcaldía se afirma que:

“En cuanto a la respuesta de las instituciones de seguridad del Estado, les voy a contar algo, yo soy el alcalde, estoy amenazado y he hecho más de 3 o 4 denuncias a todas las instituciones y hasta para ingresarme un escolta no han podido, el Gobierno Nacional propone pero no cumple, cuando tenemos problemas de algún joven que nos han tocado más de 5 que han sido amenazados y desplazados le hacemos la atención nosotros, y después tienen que tomar su decisión de irse para donde algún familiar porque el Gobierno Nacional hasta ahí llega”.

“Hace ocho días tuve un consejo de seguridad donde estamos planificando con la fuerza pública hacer una reunión con los jóvenes, ahí es donde tenemos que arrancar el trabajo. Con el comandante de la Policía hablamos que vamos a tratar de inducirles los buenos principios, pero necesito el apoyo de las instituciones nacionales, que lleguemos diciéndoles usted va a estudiar acá tenemos el apoyo, usted ya estudió, ya terminó la carrera, aquí tiene el trabajo, esa es la salida, pero a eso tenemos que correr porque se nos está creciendo en problema, pero no llevarles una solución no nos sirve”.

La tercera iniciativa de la Alcaldía Municipal como respuesta a las dinámicas de orden público desde la firma del Acuerdo de Paz ha sido la del diálogo. Se

ha intentado dialogar con los jóvenes pertenecientes a las comunidades que han tenido interacción con los grupos armados ilegales, al igual que dialogar con los mismos mandos de estas estructuras armadas; sobre esto, desde la Alcaldía se expresó:

“Aquí se ha intentado pero no ha habido la oportunidad hasta hoy de tener un diálogo formal de las instituciones con algún grupo al margen de la ley, estuvimos con la cruz roja intentándolo, más que todo con el ELN y no fue posible [...] Con nuestros jóvenes tampoco ha sido fácil, siempre nos niegan, nos dicen <<no, yo no participo en eso>>; cuando nos dan la información de que hay 2 o 3 o 4 jóvenes metidos en eso se manda al equipo de la Comisaría, psicólogo del equipo, pero ellos lo niegan. Entonces aquí tenemos que coger el problema de raíz buscando oportunidad a los jóvenes, hasta que no hagamos eso nos da duro combatir”.

Notas



- 1 Del total de personas entrevistadas, el trabajo de campo contó con la participación de 7 mujeres y 7 jóvenes del municipio; el 20,83% de los entrevistados de la sociedad civil habitan zonas rurales del municipio.*
- 2 Según cifras del Centro Nacional de Memoria Histórica, el desplazamiento forzado en el Chocó empezó a hacerse visible desde 1995 y mantuvo altos índices hasta el año 2009, ubicándolo como el tercer departamento a nivel nacional con población en situación de desplazamiento forzado.*
- 3 En Bojayá parte de la comunidad se refiere a las AGC como paramilitares, esto se debe a su génesis como una agrupación que nace con la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, grupo paramilitar que se desmovilizó entre 2003 y 2006.*
- 4 Es lo que autoras como Kimberlé Williams han denominado interseccionalidad, que es una herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social. En consecuencia, tanto las desventajas como los privilegios que tiene una persona en un momento y lugar determinados no pueden entenderse examinando de forma aislada los diversos elementos de su identidad. Por el contrario, se debe prestar atención al conjunto de relaciones de poder que le afectan, incluidas aquellas fuerzas a nivel macro como el pasado colonial y la pobreza; y las fuerzas a nivel micro, entre ellas el estado de salud de una persona y la estructura de su familia o de su comunidad.*

ANEXO

CONTEXTUALIZACIÓN MUNICIPAL

Este apartado tiene como propósito central ofrecer a partir de fuentes secundarias, una contextualización del municipio de Bojayá (Chocó) a nivel geográfico, político-electoral, socioeconómico y de victimización asociada al conflicto armado.

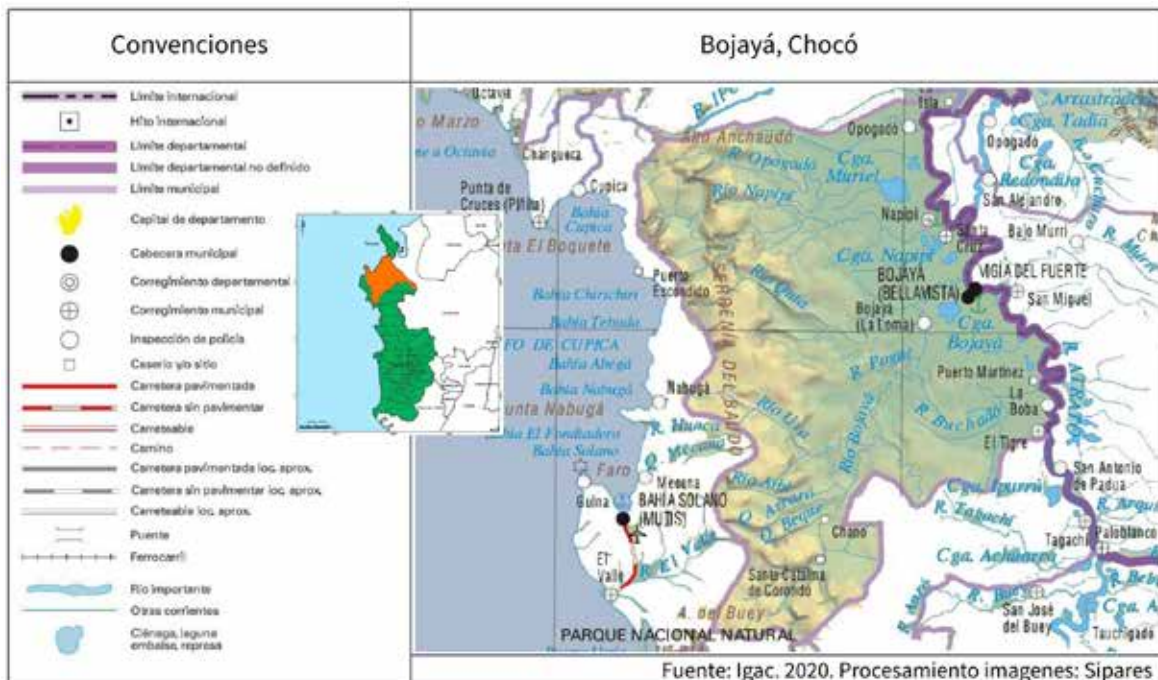
Por tratarse de un documento de referencia, no se ofrecerán acá análisis; la orientación será de tipo descriptivo apelando a estadísticas e información de fuentes abiertas.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Bojayá hace parte del departamento del Chocó y se encuentra ubicado al oriente del río Atrato y al occidente de la Serranía del Baudó, contemplando dos áreas geográficas: en el valle aluvial del río Atrato un territorio plano y selvático, y una zona relativamente montañosa al occidente.

El río Atrato es la vía fluvial para llegar a Quibó (capital del departamento de Chocó) y en lancha este recorrido toma 4 horas, desde donde se pueden tomar rutas aéreas comerciales con frecuencias diarias hacia Bogotá, Medellín y Cali. Desde la cabecera municipal, Bellavista, se atraviesa el río Atrato para llegar hasta el vecino municipio de Vigía del Fuerte (Antioquia) desde donde hay una ruta aérea comercial diaria a Medellín, con un tiempo de vuelo de 45 minutos.

Mapa # 1. Bojayá (Chocó)



Fuente: SIPARES.

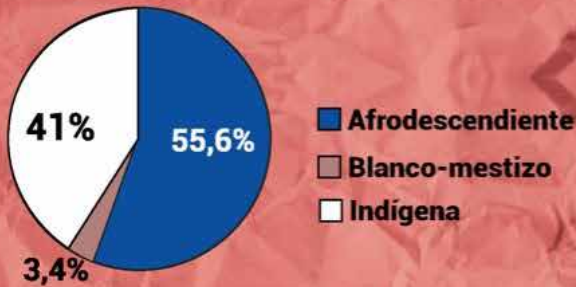
DATOS DEMOGRÁFICOS

Gráfico # 1. Características sociodemográficas en Bojayá (Chocó)



BOJAYÁ

Distribución de la población según pertenencia étnica, Censo 2018.



Índice de feminidad. **0,96**

Jóvenes entre 14 y 28 años **28,4%**

Migración: Lugar de Nacimiento

BOJAYÁ	71,9%
En otro municipio	8,7%
En otro país	0,1%
No informa	19,3%



Fuente: DANE



Equipo Pares-Pacífico

Fuente: SIPARES.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

El Consejo Municipal para la gestión del Riesgo de Desastres (CMUGRD), en el *Plan Municipal de gestión del riesgo* plantea que Bojayá es un Municipio que por sus características biofísicas y socioculturales se inscribe en los denominados Municipios rurales, ya que no existen signos que permitan identificar la urbanidad y sólo se considera a Bellavista en esta categoría por ser la cabecera del municipio.

En la zona rural el Municipio cuenta con una división territorial determinada por los Resguardos Indígenas, las Titulaciones colectivas a las Comunidades Afrodescendientes y el área correspondiente al parque Nacional Natural Utría.

Comunidades Afrodescendientes

Las titulaciones colectivas de las Comunidades Afrodescendientes, legalmente establecidas mediante la Resolución 4566 del 29 de diciembre de 1997 del INCORA, tienen un área de 1465.0 Km² y cuentan con los siguientes asentamientos:

- **Cabecera Municipal:** Bellavista
- **Corregimientos:** El tigre, La Boba, Alfonso López, San José de la Calle, Veracruz, Puerto Conto, Pogue, La Loma de Bojaya, Napipi, Carrillo, Boca de Opogadó, Mesopotamia, Santa Cruz, Isla de los Palacios y Pueblo Nuevo.
- **Veredas:** Cuia, Caimanero, Piedra Candela, Corazón de Jesús.

Comunidades Indígenas

Los resguardos de las comunidades Indígenas tienen un área de 2142.87 Km². El Parque Nacional Natural Utría, tiene un área aproximada de 157.1 Km², que se superpone parcialmente sin conflicto al resguardo Alto Río Bojayá. Este parque fue creado mediante el Acuerdo 0052 del 4 de diciembre de 1986 en consideración a que esta zona debe ser destinada a la conservación de flora, fauna, bellezas escénicas naturales, complejos geomorfológicos, manifestaciones históricas o culturales, con fines científicos, educativos, recreativos o estéticos,

y se encuentra en jurisdicción de los Municipios de Bahía Solano, Bojayá, Alto Baudó y Nuquí. Así mismo existen áreas de Negociación Interétnica que tienen por objetivo hacer un manejo de los recursos naturales conjuntamente entre comunidades negras e indígenas. Estas cubren una superficie de 75.1 Km²

Zona Urbana

Se considera como zona urbana del Municipio de Bojayá a Bellavista, poblado fundado en 1946. La zona urbana se encuentra formada por 217 predios y 154 mejoras de acuerdo con la base de datos de catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; 17 manzanas, con un área de 11 hectáreas. En Bellavista existen tres barrios que son: Bella Luz, Pueblo Nuevo y Unión (CMUGRD, 2012: 8).

En cuanto a los servicios de saneamiento básico e internet, las cifras del Censo de 2018 (Dane, 2018) muestran la persistencia de una baja cobertura en el municipio.

Tabla # 1. Acceso a saneamiento básico e internet Bojayá (Chocó)

Servicio	Total Municipio	Total Cabecera	Total Resto
	%	%	%
Energía eléctrica	31	96	23
Acueducto	22	73	15
Alcantarillado	6	30	3
Internet	2	12	1

Fuente: DANE, 2018.

Por otro lado, desde la implementación de comparendos por infracciones al Código Nacional de Convivencia expedido en 2016, en el municipio de Bojayá no se registran comparendos del año 2017 al 2019, mientras que para el año 2020 se han impartido un total 77 comparendos.

Finalmente, otra de las dimensiones que nos aproximan a la forma de configuración del Estado, es el comportamiento electoral del municipio desde el establecimiento de elecciones populares para la Alcaldía Municipal en 1988.

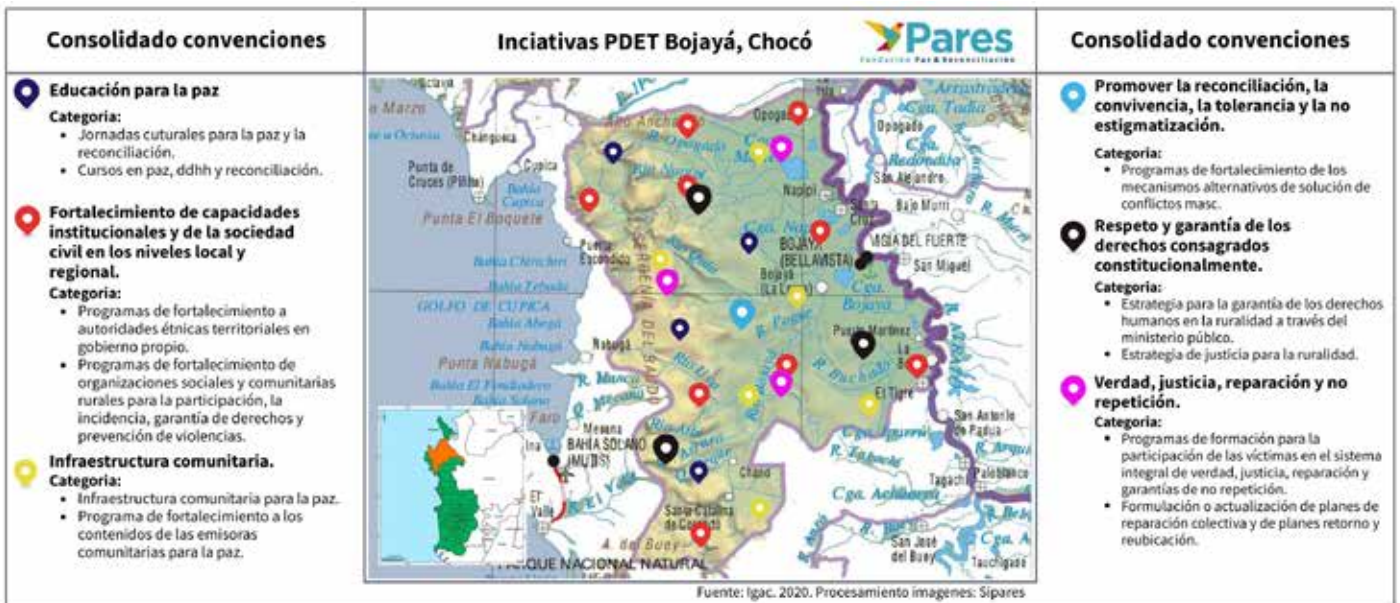
Tabla # 2. Elecciones locales Bojayá (Chocó) 1988 – 2019

Año Elección	Candidato	Votos	%	Partido
1988	DELFA SCARPETTA VIERA	859	57%	Liberal y UP
1990	FRANCISCO MIGUEL CUESTA CUESTA	700	51%	UP
1992	MIRIAM MENA BARRIOS	546	100%	Liberal
1994	MANUEL JOAQUÍN PALACIOS	775	36%	Liberal
1997	BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	1.022	41%	Liberal
2000	ARIEL PALACIOS CALDERON	1.584	60%	Liberal
2003	FLORENTINO CHAVERRA MOSQUERA	1.126	89%	Movimiento Popular Unido - MPU
2007	MANUEL JOAQUÍN PALACIOS ASPRILLA	852	27%	Apertura Liberal
2011	EDILFREDO MACHADO VALENCIA	2.046	54%	La U
2015	JEREMÍAS MORENO ÁLVAREZ	1.850	41%	La U
2019	EDILFREDO MACHADO VALENCIA	2.857	56%	Liberal

Fuente: Para los resultados del periodo 1988 – 2007 se consultó la base de datos electorales del CEDE de la Universidad de los Andes; para el periodo 2011 – 2019 se consultaron los datos de los pre-conteos y escrutinio de la Registraduría Nacional.

En cuanto a la planificación y gestión administrativa del municipio en términos de construcción de paz posterior a 2016, es importante destacar los proyectos del Pilar 8 de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), proyectos orientados a la reconciliación, convivencia y construcción de paz definidos por las comunidades.

Gráfico # 2. Proyectos Pilar 8, PDET Bojayá (Chocó)



MAPA INTERACTIVO: <https://view.genial.ly/614e7a566081ea0daf2d5218/interactive-content-mapa-bojaya-pdet>

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio (ART)

Organizaciones sociales

El 18 de mayo de 1987, las comunidades campesinas obtuvieron su personería jurídica número 0238 como Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA). Esto después de un largo proceso que tuvo su inicio con la alfabetización de las comunidades por parte de las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) y del Equipo Misionero Claretiano, organizaciones religiosas con presencia en la zona.

A partir de ahí, la comunidad campesina sintió la necesidad de organizarse para coordinar los procesos productivos de una manera más equitativa. En 1984, cuando ingresaron ingenieros de la compañía Triplex Pizano, Cartón Colombia y Maderas del Darién, provenientes del Bajo Atrato a explorar la zona para la explotación de madera, en la comunidad inició un proceso de convocatorias entre campesinos del medio Atrato al que denominaron “Encuentros Campesinos”.

Posteriormente, ya en 1986, se realizó el denominado “Mini Congreso de Titulación Comunitaria de la Tierra”, enfocándose en capacitaciones sobre manejo y defensa de los recursos naturales, y capacitaciones

sobre generación de empresas comunitarias. En estas últimas se integraron los Misioneros del Verbo Divino y las Misioneras Agustinas. Ese mismo año se conoció la solicitud de concesión maderera en el Medio Atrato, lo que aceleró la conformación del ACIA para defender la reserva forestal.

Producto del Decreto 1745 de 1995, que reglamenta el capítulo 3 de la Ley 70 de 1993, se creó el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA), compuesto por 120 comunidades agrupadas en los consejos comunitarios locales a las que se les adjudicaron los títulos colectivos.

A partir de esta figura, se establecieron formas de organización propias en figuras de comisión. Así se crearon: Comisión de Territorio y Autonomía, Comisión de Relaciones Interétnicas, Comisión de Desarrollo Rural y Ambiental, Comisión de Proyectos de Economía Solidaria, Comisión de Etnoeducación, Comisión Política, Comisión de Derechos Humanos, Comisión de Comunicación y Recreación, Comisión de Salud y Comisión de Mujeres.

Economías lícitas e ilícitas

La década de los setenta del siglo XX se caracterizó por el inicio de la comercialización agrícola, por parte de los sectores campesinos de Bojayá hacia otros municipios del departamento y ciudades por fuera de este. Además, hubo campañas de capacitación y tecnificación de la actividad agrícola, precedidas por la llegada de empresas nacionales de cultivos y comercio que aceleraron la expansión de cultivos como el plátano e introdujeron el cacao.

Bojayá, al ser un territorio étnico, se caracteriza por unas formas productivas artesanales destinadas principalmente al autoconsumo de las comunidades o a la “mano cambiada”, que consiste en intercambiar unos productos por otros sin intermediación de monedas. Es así como en las parcelas o fincas de la población se encontraban diferentes cultivos, principalmente: arroz, maíz, achín, yuca, caña de azúcar, zapote, marañón, cítricos, caimito, guanábana, guayaba, almirajó, guamo, bacao, papayo, árbol del pan, así como grandes extensiones de banano, de plátano y cacao con fines comerciales hacia ciudades como Quibdó, el sur del Chocó y Cartagena. Internamente se comercializaban frutas como aguacate, chontaduro, borojó, coco y mango.

En 1974 llegaron a la zona empresas compradoras de plátano. Desde entonces, grupos campesinos convirtieron, en buena medida, sus cultivos de banano en cultivos de plátano hartón. Con la sustitución del banano por el plátano, este se convirtió en un cultivo de gran extensión en el municipio.

En la década de los noventa del siglo XX, el conflicto armado afectó gravemente la economía del municipio, dificultando la comercialización del plátano producido en los extensos cultivos. Esto generó una sobreproducción y una caída del precio. Por tal razón, su siembra pasó a ser principalmente para autoconsumo. Por otro lado, las extorsiones a la actividad ganadera también la llevaron a su declive. Como consecuencia, la tala de árboles comenzó a darse a mayor escala, al igual que la minería, actividades reguladas habitualmente por grupos armados.

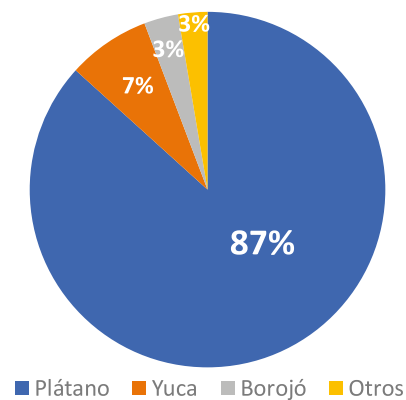
Dos hechos redefinieron la vocación productiva en el municipio: el primero fue la desmovilización de los paramilitares, en 2006, cuando se sometieron a la Ley de Justicia y Paz. Y el segundo fue el proceso de diálogos que tuvo como resultado el Acuerdo Final de Paz entre las

FARC y el Estado colombiano. Producto de esto, y a pesar de que el plátano se sostuvo como el principal cultivo de la región, la economía empieza a orientarse hacia la minería ilegal a la que fueron sometidas las comunidades por parte de los grupos armados. Además de esto, se evidenciaron los primeros cultivos ilícitos, que llegaron a un total de 6 hectáreas en los últimos años.

Según los datos disponibles de la Evaluación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura, los principales cultivos del municipio son plátano, yuca, borojó y otros, con una producción total de 11.971 toneladas para 2016, que se distribuyen de la siguiente manera:

Gráfico # 3. Producción agropecuaria Bojayá (Chocó)

Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas), año 2016



Fuente: Ministerio de Agricultura, 2016.

Conflicto armado

La década de los ochenta del siglo XX marcó una antes y un después para las comunidades de Bojayá dentro de la historia del conflicto armado en el país. En 1984 se registraron las primeras incursiones armadas por parte de la antigua guerrilla de las FARC, cuando comenzó a hacer presencia en los corregimientos rurales desde el Urabá hacia el Chocó a través del río Atrato.

Los años noventa del siglo XX están marcados por la intensificación del conflicto armado en el municipio, protagonizado por la presencia y disputa armada entre

el Frente 57 de la antigua guerrilla de las FARC y el Bloque Elmer Cárdenas de las extintas AUC. Fue en 1995 que se registró la primera incursión de la antigua guerrilla de las FARC en la cabecera municipal y una presencia permanente en el territorio, proveniente de los departamentos de Córdoba y Antioquia, donde estableció un control territorial.

En diciembre de 1996 se agudizó el conflicto armado con la llegada del Frente Elmer Cárdenas de las AUC, y en enero de 1997 se presentaron los primeros combates a gran escala con las FARC.

Según una investigación desarrollada por Marta Nubia Bello, desde finales de la década de los noventa del siglo XX se comenzaron a registrar los primeros homicidios selectivos de quienes eran señalados como colaboradores de la guerrilla y de militantes políticos de la Unión Patriótica. Como consecuencia, hubo 53 asesinatos y 4 personas secuestradas durante estos años.

A inicios del 2000, el bloque 57 de la antigua guerrilla de las FARC expulsó a los paramilitares de Bojayá y consolidó su control territorial en el municipio, llegando a ser considerado este territorio como un fortín de esta guerrilla. En mayo del 2002 se presentó la masacre en Bojayá,

producto de un enfrentamiento entre el Bloque Elmer Cárdenas de las AUC y los Frente 34 y 57 de las FARC-EP.

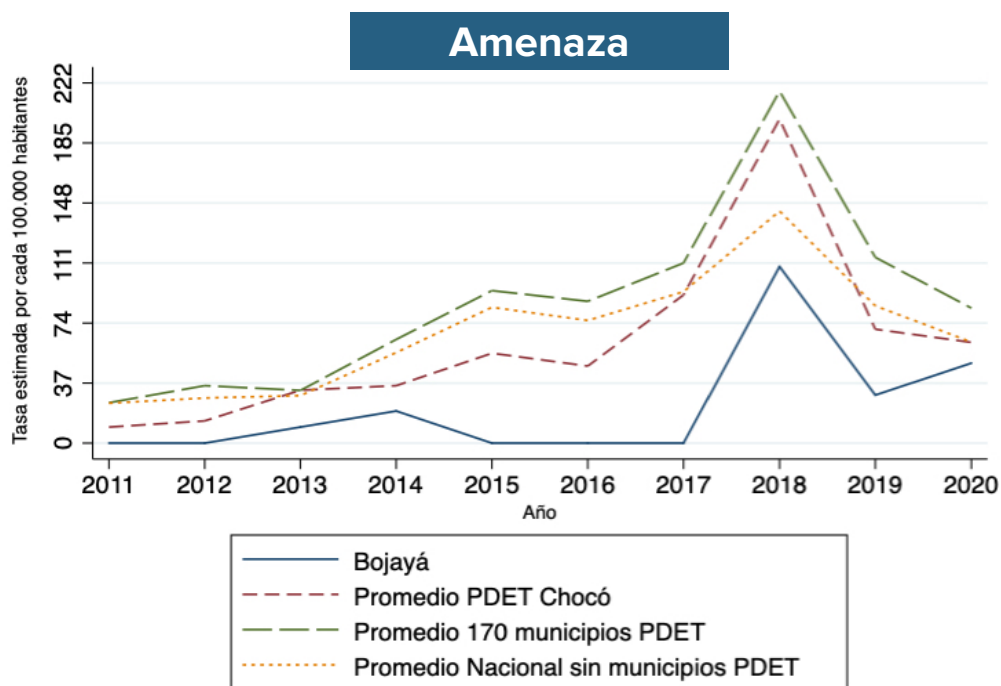
Con la desmovilización de las AUC, se estableció una hegemonía por parte de la antigua guerrilla de las FARC hasta el 2016, cuando se dio la firma del Acuerdo Final de Paz. Desde ese momento, los territorios que ocupaban entraron a ser parte de disputa armada entre el Frente de Resistencia Cimarrón del ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

El 1 de enero de 2020, 300 hombres de las AGC incursionaron y se tomaron parte del municipio de Bojayá, lo que desencadenó un enfrentamiento con el ELN que dejó alrededor de 121 familias confinadas.

Esta disputa se sustenta en el control de la minería ilegal, y la extracción y deforestación de maderas preciosas debido a que la región cuenta con un ecosistema de selva espesa, donde la tala ilegal de árboles se ha convertido en una importante fuente de sustento para los grupos armados.

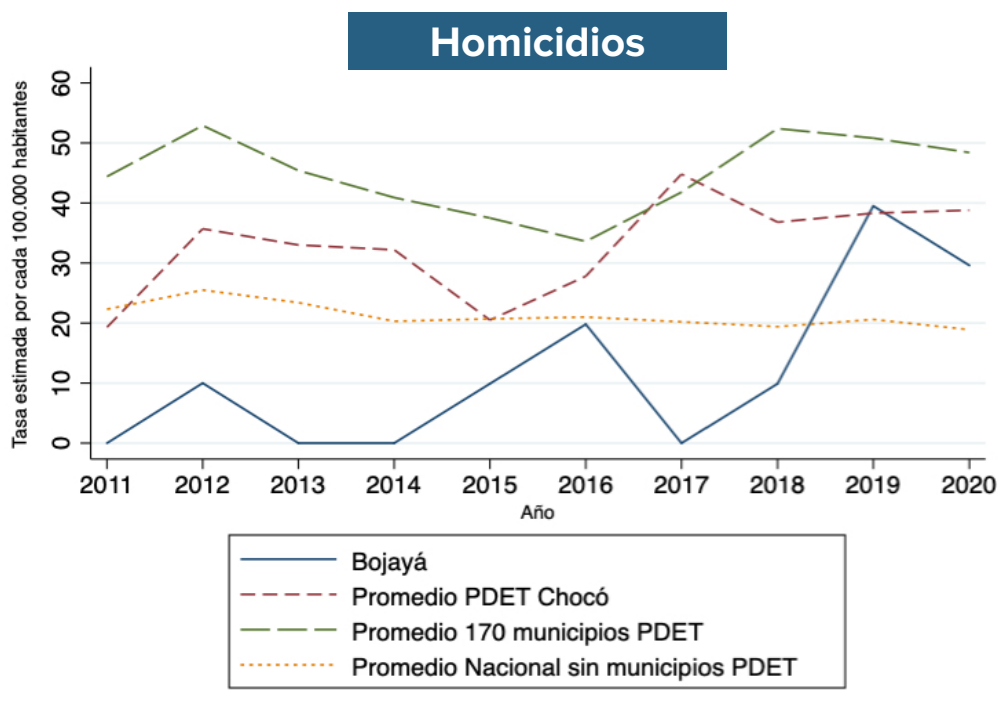
A continuación, se presenta la evolución de las cifras oficiales de delincuencia y desplazamiento forzado en el municipio.

Gráfico # 4. Evolución de la amenaza 2011-2020 Bojayá (Chocó)



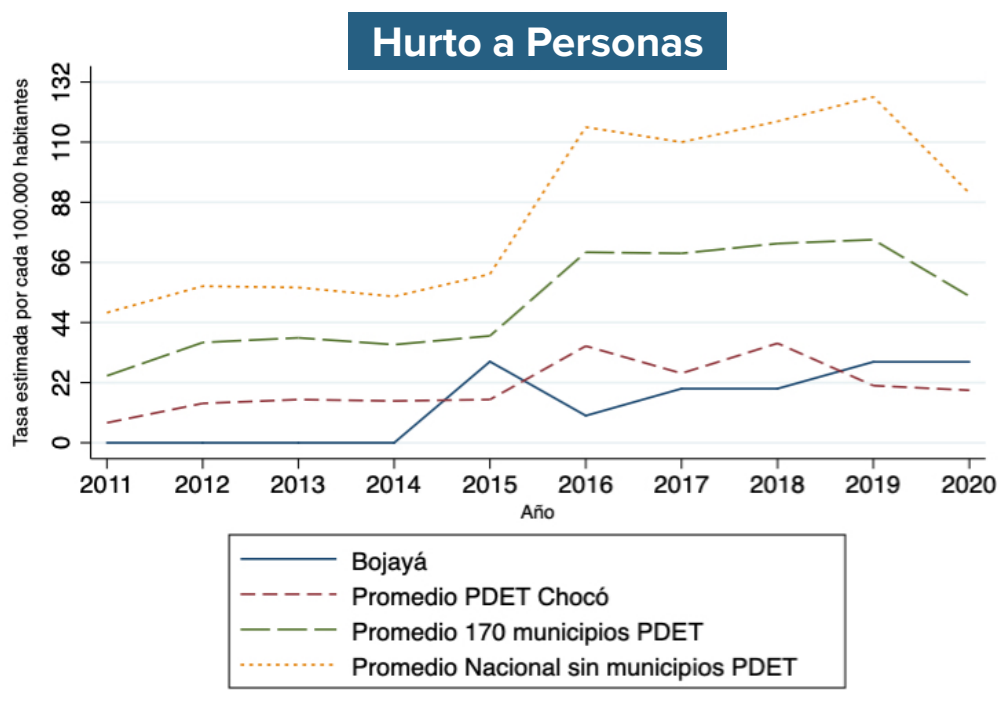
Fuente: Policía Nacional, 2021.

Gráfico # 5. Evolución del homicidio 2011-2020 Bojayá (Chocó)



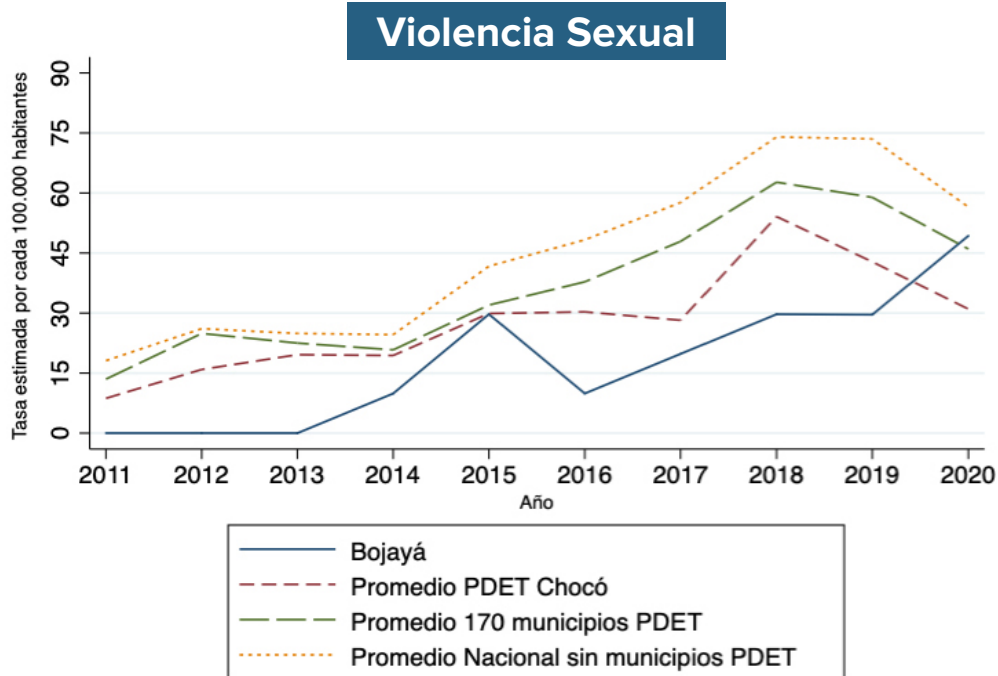
Fuente: Policía Nacional, 2021.

Gráfico # 6. Evolución del hurto a personas 2011-2020 Bojayá (Chocó)



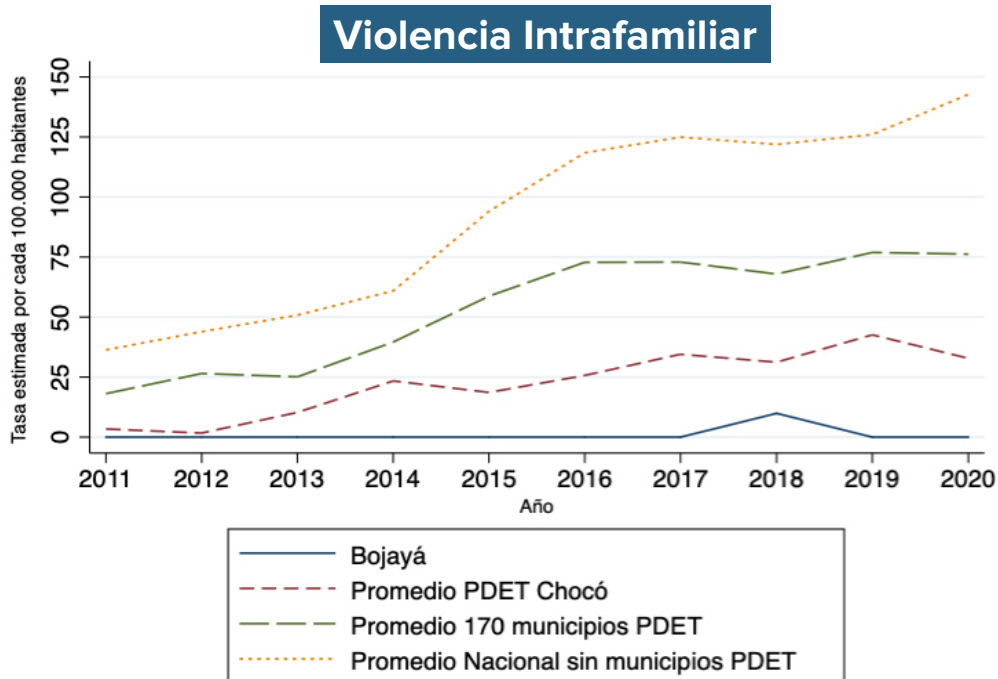
Fuente: Policía Nacional, 2021.

Gráfico # 7. Evolución de la violencia sexual 2011-2020 Bojayá (Chocó)



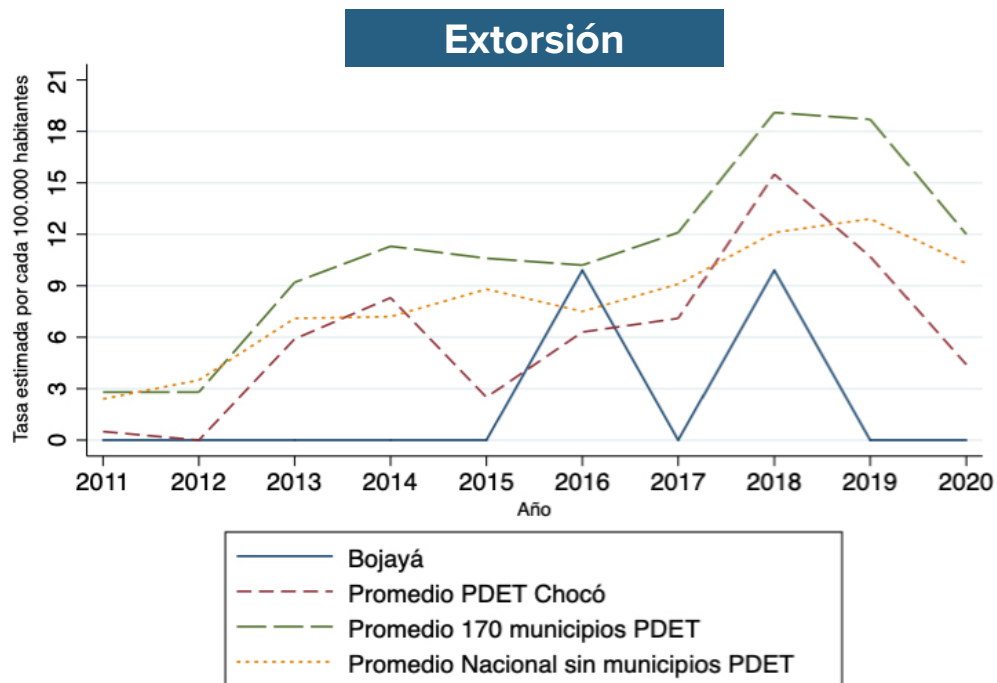
Fuente: Policía Nacional, 2021.

Gráfico # 8. Evolución de la violencia intrafamiliar 2011-2020 Bojayá (Chocó)



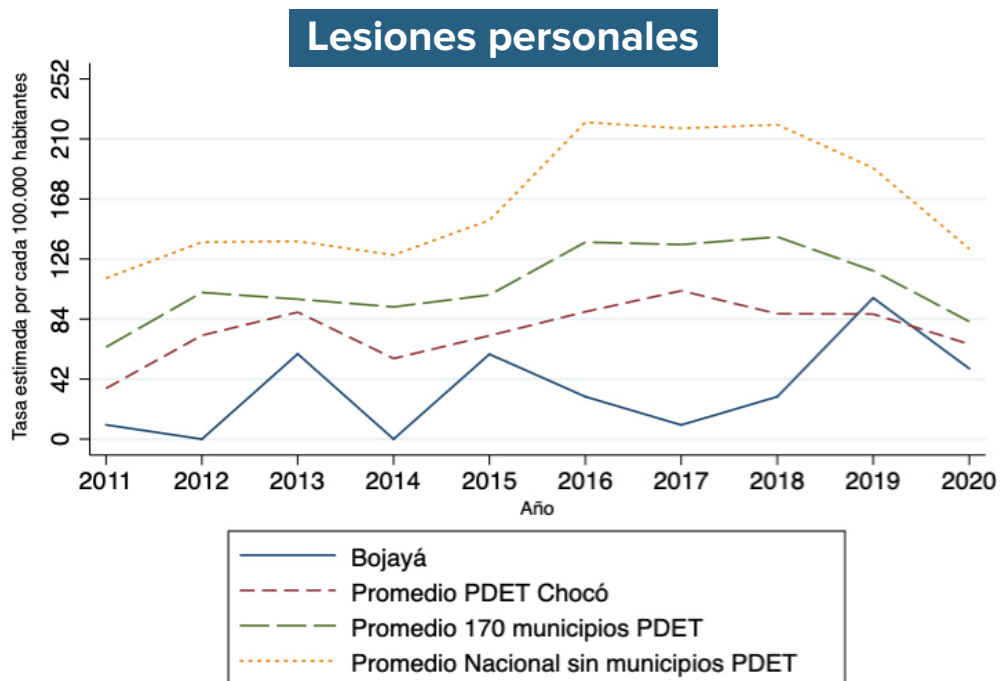
Fuente: Policía Nacional, 2021.

Gráfico # 9. Evolución de la extorsión 2011-2020 Bojayá (Chocó)



Fuente: Policía Nacional, 2021.

Gráfico # 10. Evolución de lesiones personales 2011-2020 Bojayá (Chocó)



Fuente: Policía Naci

Gráfico # 11. Evolución del desplazamiento forzado 1996-2019 Bojayá (Chocó)



Fuente: Registro Único de Víctimas, 2021.



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



UNITED STATES
INSTITUTE OF PEACE
Making Peace Possible

 **Pares**
Fundación Paz & Reconciliación